Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 03
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 12/Nov/2024

TIPO DE PAGO					
Contratista:	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC		Contrato No:	PS-GCT.2.7.24 – 1243	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		N/A			
Parcial:		Final:	X	Número de pago:	ÚNICO

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	X
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	X
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	X
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	X
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	X

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATO No.:	PS-GCT.2.7.24.1243
VALOR TOTAL:	$ 261.886.947
CONTRATISTA:	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC
C.C o NIT:	901.456.142-3
Número de CDP:	2544 de 2024
Número de RP:	2722 de 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	DOS (2) Meses
PERIODO QUE SE CANCELA:	PRIMERO Y ULTIMO (01) PERIODO (del 22 de octubre de 2024 al 21 de diciembre de 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito Supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción del PRIMER (01) Y ÚNICO informe unificado de ejecución contractual Contratista - Supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($256.319.447) M/CTE.

En constancia se firma el 30 DIC 2024.

NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Profesional Universitario 2044-06
Supervisor

INFORME No. 1 ÚNICO PAGO

Periodo del 22 de octubre de 2024 al 21 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 – 1243
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC
NIT:	901.456.142-3

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 261.886.947		
Plazo inicial:	Dos (02) Meses		
Fecha de suscripción:	10 de octubre de 2024		
Fecha acta de inicio:	22 de octubre de 2024		
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2024		
Número de CDP:	2544 de 2024		
Número de RP:	2722 de 2024		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRORROGA			
Tiempo de prorroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		
d. SUSPENSIÓN			

Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A
e. MODIFICATORIA (cuando aplique)	
Modificatoria N° 1	Modificación de la CLAUSULA QUINTA: Valor del contrato y forma de pago.
Modificatoria N° 2	Modificación del ítem 2.1 de la CLAUSULA SEGUNDA – obligaciones específicas.

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	97.87%
Avance físico acumulado:	97.87%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Dos (02) Meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Dos (02) Meses	Porcentaje ejecución del periodo	100%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Dos (02) Meses	Porcentaje acumulado	100%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 261.886.947
Adición de recursos:	N/A

Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$256.319.447,00
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	97.87%
Valor de ejecución del periodo:	$256.319.447,00
Porcentaje de valor de acta del periodo:	97.87%
Saldo por ejecutar:	$5.567.500,00
Porcentaje Financiero por ejecutar:	2,13%

5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A) (SI APLICA)

Según condiciones iniciales

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
620-47-994000054446 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	11/10/2024	11/04/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	11/10/2024	11/12/2027
		Calidad del servicio:	11/10/2024	11/12/2025
620-47-994000012724 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Predios, labores y operaciones	11/10/2024	12/12/2024

Según acta de inicio

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
620-47-994000054446 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	22/10/2024	22/04/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/10/2024	22/12/2027
		Calidad del servicio:	22/10/2024	22/12/2025
620-47-994000012724 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Predios, labores y operaciones	12/12/2024	23/12/2024

6. **INFORME DE EJECUCIÓN**

Tabla 1. De carácter general

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
DE CARÁCTER GENERAL	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo al cronograma de ejecución establecido.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados presentados, con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento exitoso de las obligaciones derivadas del contrato de obra.
Mantener los precios unitarios y totales de la propuesta fijos durante la ejecución y liquidación del contrato	El contratista mantuvo los precios unitarios establecidos en el contrato de obra sin generar costos adicionales en la ejecución del contrato de obra.
Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.	Se evidenció que para esta actividad el contratista en conjunto con la supervisión contactó a los gobernadores y/o capitanes de cada resguardo indígena para que ellos como conocedores de su cabildo participaran en las actividades específicas del contrato en cuanto a mano de obra no calificada.
Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	El contratista soporta que el personal de obra (técnicos eléctricos) se encuentra vinculado a la seguridad social, para lo cual se anexan las planillas del respectivo pago, se relaciona en el presente informe.
Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes mensuales.	El contratista de obra mediante el informe parcial numero 1 allega la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de la obra.
Presentar dentro de la oportunidad requerida toda la información solicitada por la Corporación.	El contratista ha dado cumplimiento a las solicitudes de Cormacarena dentro de los tiempos establecidos, mediante oficios y actas de comité.
Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.	Para este caso el contratista adquirió los bienes ofertados los cuales fueron verificados por el equipo de la supervisión, previamente al inicio de las instalaciones de los sistemas fotovoltaicos, en el presente informe se anexa el pago de personal, pago de parafiscales, todo de acuerdo a las normas técnicas que exige Cormacarena. Es preciso traer a colación que, mediante el informe final adjunto el contratista soporta la instalación de los sistemas en los 17 resguardos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	El contratista ha realizado la totalidad de las actividades con acompañamiento de la supervisión de Cormacarena donde se ha evidenciado el cumplimiento del objeto contractual.
Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo.	El contratista con acompañamiento de la supervisión, cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados presentados por el contratista, con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento exitoso de las obligaciones derivadas del contrato de obra.
Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras.	Mediante comités de obras se socializaron las actividades a realizar por el contratista de obra y de igual manera esta supervisión realizo acompañamiento en las diferentes instalaciones de los sistemas fotovoltaicos. - Acta de comité No.1 del 1 de noviembre de 2024 - Acta de comité No.2 del 13 de noviembre de 2024 - Acta de comité No.3 del 3 de diciembre de 2024
Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las labores u obras ejecutadas	Anexo al presente informe se encuentra el informe final donde se evidencia la ejecución y recibo de las obras.
Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.	El personal de obra ha ejecutado las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.
El contratista debe dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. Igualmente se obliga a constituir póliza que ampare el cumplimiento del contrato, el pago de multas, indemnizaciones y demás sanciones, la calidad de los servicios	Se verifico que el personal de obra (técnicos eléctricos) se encuentra vinculado a la seguridad social, para lo cual se anexan las planillas del respectivo pago.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
prestados, pago de salarios, prestaciones, sueldos e indemnizaciones.	
Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos.	El contratista se encuentra adelantando la liquidación del contrato mediante el presente informe.
Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene.	El personal del contratista conoce y mantiene las reglas de seguridad industrial e higiene, así como los equipos necesarios en cada actividad realizada.
Cumplir y acoger el requerimiento de la corporación en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas	Se cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas incluidas en el contrato, de igual manera es necesario especificar que no se evidenciaron devoluciones y/o elementos defectuosos.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en tratamientos de la ejecución del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se han presentaron inconsistencias en las distintas etapas contractuales.
Obligaciones de carácter especifico	
Cumplir con las con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, la invitación publica, la oferta económica y los demás documentos del proceso de selección.	El contratista SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC cumplió con la entrega de las 17 instalaciones de sistemas fotovoltaico off gridd aislado para starlink cumpliendo con las con las condiciones, calidad, cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, la invitación publica, la oferta económica y los demás documentos del proceso de selección.
Hacer entrega de los bienes en óptimas condiciones de calidad	Preliminarmente a realizar la instalación de los sistemas fotovoltaicos en los 17 resguardos, el contratista de obra cito a la supervisión del contrato para la revisión de de los bienes ofertados cumpliendo con las condiciones de calidad, en dicha reunión se revisaron los seriales y se verificaron las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos por parte de la ingeniera electrónica Katherine Urrego quien cumplía labores de apoyo a la supervisión.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
Sustituir los bienes que le sean devueltos por no cumplir con la calidad o con las características requeridas en la invitación publica o por estar defectuosos; en un término no mayor a dos (8) días calendario, sin que ello implique costo alguno para CORMACARENA	Durante la ejecución del contrato de obra no se sustituyeron bienes ofertados. Los equipos se entregaron con óptimas condiciones.
Hacer entrega de los bienes dentro del término de ejecución	Durante la ejecución del contrato el contratista de obra realizo la entrega de los bienes ofertados con las características estipuladas dentro del término establecido
Realizar entrega inventariada de los bienes ofertados al almacén de la corporación con visto bueno del supervisor.	Se llevó a cabo la entrega inventariada de los bienes ofertados al almacén, acompañada de las remisiones y actas de entrega debidamente firmadas con el respectivo visto bueno de la supervisión, las actas firmadas por Almacén y la supervisión se encuentran anexas al presente informe.
Presentar a la supervisión del contrato el cronograma de ejecución de las actividades y todos los demás adicionales que se le solicite con el fin de realizar un seguimiento a las actividades objeto de este contrato	En el Comité No. 1, llevado a cabo el 1 de noviembre de 2024, se realizó la entrega del cronograma de actividades. con el fin de realizar un seguimiento a las actividades objeto de este contrato.
Presentar la evidencia necesaria mediante registro fotográfico de la entrega de los elementos a cada uno de los resguardos y/o comunidades indígenas, objeto de este contrato, en informe para pago.	El contratista de obra realiza la entrega del registro fotográfico de la entrega de los bienes ofertados en los 17 resguardos indígenas distribuidos en el departamento del Meta, en su informe de ejecución final.
Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados para concluir el proceso de instalación en los municipios indicados	Previo al inicio de la instalación de los sistemas fotovoltaicos off-grid aislados para Starlink, se presentó el cronograma de actividades, en el cual se evidenciaban las distancias de cada uno de los resguardos indígenas respecto al casco urbano. Cabe resaltar que el equipo de supervisión llevó a cabo el acompañamiento durante las 17 entregas correspondientes. De igual manera se evidencia el contrato de prestación de servicios de transporte No. 20244001 en el cual se garantizó el traslado eficiente y seguro de los bienes

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td></td><td>ofertados hacia los 17 resguardos indígenas ubicados en diferentes zonas de departamento del Meta.</td></tr>
<tr><td>Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.</td><td>Previo al inicio de las actividades, el contratista realizo la entrega de las pólizas con las garantías exigidas, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>PARÁGRAFO DOS: El contratista se obliga con Cormacarena a firmar y dar estricto cumplimiento al documento anexo "ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD "el cual hace parte integral del presente contrato.</td><td>El Contratista dio cumplimiento a lo requerido por la Entidad.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:</td><td>Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato es bueno, no se presentan deficiencias en el servicio prestado por el contratista, sin quedar actividades pendientes por ejecutar.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:</td><td>Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se ejecutaron en su totalidad, sin embargo, la entidad realiza un descuento al item 2,8 del presupuesto, correspondiente a la instalacion de la antena starlink pues no se reconocerá el segundo mes del plan de servicio de internet satelital mensual que se encuentra dentro del APU, ya que por motivo presupuestal y de acuerdo con el contrato los recursos deben ejecutarse en la presente vigencia.</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):</td><td>A continuación, se presenta el personal que hizo parte del equipo de obra:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>NOMBRE DEL PROFESIONAL</th></tr>
<tr><td>TECNICO ELECTRICO</td><td>GERSON ALEXANDER AMAYA PINEDA</td></tr>
<tr><td>TECNICO ELECTRICO</td><td>JHON FREDY LOPEZ</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES:</td><td>El equipo de la supervisión estuvo conformado por los siguientes profesionales en pro de ejercer de manera diligente y profesional, con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento exitoso de las obligaciones derivadas del contrato de obra.
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>N° de contrato</th></tr>
<tr><td>Nataly Ximena Hernández Romero</td><td>Supervisora</td><td>N/A</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**

Katherine Urrego Aguilera	CPS Ingeniera Electrónica Grupo Agua	PS-GCT.2.7.24 – 760
Luis Alberto Pérez	CPS Ingeniero Ambiental Grupo Educación Ambiental	PS-GCT.2.7.24 – 928
Omar David Garcia Núñez	CPS Ingeniero Ambiental Grupo Hidrocarburos y energético	PS-GCT.2.7.24 – 701

Adicionalmente mediante comité de obra el contratista de obra SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC solicita modificación a las especificaciones técnicas del numeral 2.1 "Suministro *e instalación de 1 panel solares fotovoltaicos monocristalino 540 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de – 40°C+80°C, certificación de conformidad de producto internacional*" del contrato de obra N° PS-GCT-2.7.24.1243, el cambio de la especificación técnica se genera a partir de una situación remitida durante el comité de obra del 2 de diciembre de 2024.

Partiendo de la solicitud se realizó el estudio de viabilidad por parte de la ingeniera electrónica del equipo de la supervisión, por lo cual es preciso indicar que el contratista informó que se realizó el cambio de paneles solares de 540 W a 580 W en los 17 resguardos indígenas, justificando esta decisión por la mejora en la eficiencia energética, que pasó del 21.48% al 22.44%. por ende, este cambio permite un mayor aprovechamiento de la irradiación solar en las zonas de trabajo, optimizando el rendimiento del sistema y garantizando una operación más eficiente en términos de generación de energía.

Es importante destacar que dicha modificación no genero costos adicionales en la ejecución del contrato de obra. Esta revisión ha sido minuciosamente evaluada para asegurar que se mantenga el presupuesto establecido, garantizando así la

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	continuidad del contrato sin afectar los recursos financieros previamente asignados. - Se aclara que, como evidencia de recibido de los manuales de uso, están las actas de reunión y las actas de compromiso firmadas por los gobernadores o capitanes de cada resguardo, así como en la socialización realizada en cada instalación se enfatizó en la Nota de la pagina 15 del manual donde se indico lo siguiente: *"NOTA: El sistema se entregará con 2 meses de servicio de internet satelital intinerante, después de este tiempo se le entregará el usuario(correo) y la contraseña de acceso de la plataforma STARLINK, para que si la comunidad indígena desea seguir con el servicio de internet satelital pueda cambiar su nombre y contraseña de la red y actualizar un método de pago, para seguir pagando las mensualidades."*
RECOMENDACIONES:	N/A

7. SEGURIDAD SOCIAL

Se especifican los dos pagos de seguridad social del mes de octubre, noviembre y diciembre del personal que hace parte del equipo de obra

GERSON ALEXANDER AMAYA

MES OCTUBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.232.000
SALUD	$ 154.000
PENSIÓN	$ 197.200
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 12.900
No DE PLANILLA	75164685
MES NOVIEMBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.680.000
SALUD	$ 210.000
PENSIÓN	$ 268.800
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 17.600
No DE PLANILLA	75164700

MES DICIEMBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.288.000
SALUD	$ 161.000
PENSIÓN	$ 206.100
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 13.500
No DE PLANILLA	75164721

JHON FREDY LÓPEZ

MES OCTUBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 953.334
SALUD	$ 119.200
PENSIÓN	$ 152.600
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 10.000
No DE PLANILLA	1069005404
MES NOVIEMBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 13.600
No DE PLANILLA	1069005434
MES DICIEMBRE 2024	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 996.667
SALUD	$ 124.600
PENSIÓN	$ 159.500
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 10.500
No DE PLANILLA	1069005455

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) La supervisión realizo comités de obra, los cuales se encuentran soportados mediante actas donde se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- Acta de comité No.1 del 1 de noviembre de 2024

- Acta de comité No.2 del 13 de noviembre de 2024
- Acta de comité No.3 del 3 de diciembre de 2024

b) La supervisión suscribió las actas de recibo y/o entrega de almacén que se encuentran anexas.
c) La supervisión acompaño la instalación de los 17 resguardos indígenas, se anexa al presente informe registro fotográfico de los 17 puntos instalados.
d) Durante la instalación, entrega y socialización de los sistemas se suscribieron actas entrega y compromisos suscritas con los gobernadores o capitanes de los 17 resguardos indígenas, anexas al presente informe.
e) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
f) El contratista realizo la entrega inventariada de los bienes ofertados los cuales fueron verificados por el equipo de la supervisión previamente al iniciar las labores de instalación
g) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
h) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
i) No se presentaron suspensiones al contrato.
j) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
k) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.
l) El equipo de la supervisión realizo el acompañamiento a los 17 resguardos indígenas donde se realizaron las instalaciones de los sistemas fotovoltaicos off gridd aislado para starlink.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

- Anexo 1. Actas de comité de obra (4 folios)
- Anexo 2. Actas de compromiso proyecto "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta" (17 folios)
- Anexo 3. Actas de entrega de materiales e insumos (17 folios)

- Anexo 4. Actas de reunión (34 folios)
- Anexo 5. Registro fotográfico donde se realiza la verificación de los bienes ofertados por parte del contratista. (2 folios)
- Anexo 6. Registro fotográfico instalaciones de los sistemas fotovoltaicos aislados para starlink (17 folios)
- Anexo 7. F-GL-13. Actas de recibo y/o entrega de almacén
- Anexo 8. Copia de la propuesta económica del contratista.
- Anexo 9. Formato F-GCT-28 acta de recibo parcial y/o recibo final de obra
- Anexo 10. Informe de actividades parcial número 1 de SERLAT COLOMBIAS SAS ZOMAC

El presente informe se rinde el día veintitrés (23) de diciembre de 2024.

NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Supervisora

JHON FABIO SERRANO TORRES
R/L Consorcio Cabuyaro 2023

Original - Carpeta del Contrato.

Anexo 1. Actas de comité de obra

Cormacarena

PM-GA.3.24.2450

Villavicencio, 24 de octubre de 2024.

NOTA INTERNA

PARA:
- KATHERINNE ALEJANDRA URREGO AGUILERA
CPS Grupo Agua
- OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
CPS Grupo Hidrocarburos y Energía
- LUIS ALBERTO PÉREZ
CPS Grupo Educación Ambiental

CC: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

DE: PATRICIA BAQUERO TORRES
Subdirectora de Gestión Ambiental

Asunto: Apoyo a la supervisión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito indicar que a partir de la fecha han sido asignados para realizar apoyo técnico, legal y financiero a la supervisión del contrato No. PS-GCT.2.7.24-1243 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META", lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

PATRICIA BAQUERO TORRES
Subdirectora de Gestión Ambiental

Katherinne Urrego
28/10/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Nataly Ximena Hernández Romero	Profesional Universitario 2044-06	

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 1 de 2024

FECHA DE REUNIÓN:	1 de noviembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	CORMACARENA		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Natali. Hernandez. Romero.		
CARGO:	supervisor del contrato PS-GCT.2.7.24-1243		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
presentacion del equipo de obra, y supervision. socializacion del cronograma de Actividades.

ORDEN DEL DÍA:
- saludo formal. - presentacion del equipo de supervicion, equipo de obra. - socializacion de los Actividades a realizar en la ejecucion del proyecto. - observaciones referente al cronograma de Actividades y documentos soportes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se inicia la reunion con la presentacion del equipo de obra y de supervicion, se inicia con la socializacion del cronograma de Actividades, se verifica las fechas estipuladas de entrega de los materiales. - se socializan las fechas estipuladas para la etapa de construccion. por parte de la supervicion se realizan observaciones referente a la ejecucion del contrato. (etapa operativa, pasoperativa). se estipulan los compromisos por parte del equipo de obra en aras de velar con el cumplimiento del contrato de obra.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Radicacion del cronograma.	Cumplimiento. Actividade.	equipo de obra.	01/11/2024
2	Informar como va. la adquisicion de equipos	—	equipo de obra	05/11/2024
3	revisar procedimiento de entrega Almacen	~	equipo de obra	07/11/2024
4	informar la fecha de entrega. de los equipos.	~	equipo de obra.	Antes del 10 de noviembre.

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Hernandez	cormacarena. supervisor.	Nataly.Hernandez@cormacarena.gov.co.	
2	Omar Garcia.	cormacarena. Apoyo de la supervision	omar.garcia@cormacarena.gov.co.	
3	Gerson Alexander Amaya Pineda	equipo de obra.	serlat.colombia@gmail.com.	
4	JHon serrano.	representante legal.	serlatcolombia@gmail.com.	
5				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 2

FECHA DE REUNIÓN:	13 de noviembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cormacarena 3er piso		
HORA DE INICIO:	11:40 am	**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero		
CARGO:	Supervisora - Prof. univ. 2044-06.		
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestión ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Seguimiento al contrato PS-GCT.2.7.24-1243.

ORDEN DEL DÍA:

- Revisión de compromisos adquiridos
- avance del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- No se ha dado cumplimiento a la notificación de la fecha en la que seran entregados los equipo al almacen, por lo que la supervisión y los apoyos solicitan al contratista informar el estado de la compra de los insumos para proceder a la instalación.

El contratista manifiesta que ya se cuentan con los 17 gabinetes, baterias, controladores, inversores y demás

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

elementos electricos para su instalación, sin embargo, se está a la espera de los mástiles en fibra de vidrio que estan en proceso de fabricación por parte del proveedor.

El contratista informa que generará un oficio citando a Cormacarena para la entrega de los elementos.

La supervisión solicita sea ajustado el cronograma pues ya se incumplió la fecha de la entrega del 11 de noviembre, e informar que plan de acción se tomará para ejecutar el contrato en los tiempos establecidos.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	oficio para entega.	cumplimiento contrato	SERLAT Colombia	13/Mar/2021
2	oficio cronograma	cumplimiento contrato	SERLAL COLOMBIA	14/Mar/2021
3				
4				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena. Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Gerson Alexander Amaya Pineda.	Ing. Residente Serlat Colombia.	agerson1319@gmail.com	
3	Omar David Garcia Nuiez.	Apoyo supervision	Omar.garcia@cormacarena.gov.co	
4	Katherine Alejandra Urrego Aguilera	CPS Apoyo supervision	katherine.urrego@cormacarena.gov.co	
5				
6				
7				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02
	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 3

FECHA DE REUNIÓN:	02 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	CORMACARENA		
HORA DE INICIO:	10:00 am	HORA FINAL:	11:00 am
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Jhon Fabio Serrano Torres		
CARGO:	Representante Legal SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC		
DEPENDENCIA:	Contratista de Obra		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Socialización de la justificación al cambio de la capacidad del panel solar "Modificación del numeral 2.1 de las especificaciones técnicas del contrato de obra PS-GCT.2.7.24.1243"

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo formal
2. Revisión del cronograma de actividades
3. Socialización de la justificación al cambio de capacidad del panel solar
4. Observaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El equipo de supervisión celebró una reunión con el contratista, durante la cual se realizó una revisión detallada del cronograma de actividades establecidas. Además, el contratista presentó y socializó la justificación para el cambio en la capacidad del panel solar, en el marco de la solicitud de modificación del numeral 2.1 de las especificaciones técnicas del contrato de obra

Este espacio permitió analizar en conjunto los ajustes propuestos, alineándolos con los objetivos del proyecto.

la ingeniera electrónica reviso el documento aportado por el contratista e indica que teniendo en cuenta que comercialmente no fue posible adquirir el bien ofertado con esas características, este cambio permite un mayor aprovechamiento de la irradiación solar en las zonas de trabajo, optimizando el rendimiento del sistema y garantizando una operación más eficiente en términos de generación de energía.

se estipularon los compromisos a realizar en las instalaciones de los sistemas fotovoltaicos off Gridd aislado para starlink.

Escaneado con CamScanner

Cormacarena	Código: F-GC-04 Versión: 02 Fecha: 04/Mar/2021
ACTA DE REUNIÓN	

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				
4				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Jhon Cerrano T.	Serlat Contratista	Jhoncerrano270@gmail.com	
3	Katherinne Uriego	Apoyo supervisión Cormacarena	Katherinne.Uriego@cormacarena.gov.co	
4	Omar David. García Nuñez.	Apoyo supervisión Cormacarena	Omargarcia@cormacarena.gov.co	
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Escaneado con CamScanner

Anexo 2. Actas de compromiso proyecto "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 4:00pm, horas del dia 4, del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Lejanías, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Rafael Antonio Bedoya Gutierrez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.120.357.091, expedida en Granada, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado *"Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta."*, en el RESGUARDO denominado- Doquera

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Lejanías	Vereda: Caño Rojo
Nombre del Resguardo: Doquera	Gobernador: Rafael Antonio Bedoya Gutierrez
Nombre del Predio: Resguardo Doquera	Georreferenciación: 3° 33' 21.589" N 73° 59' 6.109" W

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indigena, socialización del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"* etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado fisico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"*

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Rafael Bedoya

C.C. No. 1.120.357.091

FIRMA: Rafael Antonio Bedoya G

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.

C.C. No 8.660.980

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.956

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.387.265

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 2:00Pm horas del día 5, del mes de Diacembe. del año 2024, se reúnen en el municipio de Uribe, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Abraham Gonzalez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1115930940, expedida en Tauramena, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado *"Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta."*, en el RESGUARDO denominado- La Julia

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Uribe	Vereda: El Placer
Nombre del Resguardo: LA JULIA	Gobernador: Abraham Gonzalez
Nombre del Predio: Resguardo La Julia	Georreferenciación: N 2°55'57", W 74° 12'28"

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"* etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"*

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Abraham Gonzalez	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Lerma T.
C.C. No. 1115910940	C.C. No 86063804
FIRMA: abraham G.	FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.958
FIRMA:	FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 4:48, horas del día 7, del mes de Diciembre, del año 2024, se reúnen en el municipio de Mapiripan, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Yolan Ramiro Perez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1149437392, expedida en San Jose del Guaviare en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- Naexal Lajt

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Mapiripan	Vereda: Pacora
Nombre del Resguardo: NAEXAL LAJT	Gobernador: Yolan Ramiro Perez
Nombre del Predio: Rebelde.	Georreferenciación: N 2 54'43", W72° 12'55" 49°NE

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Yolan Ramiro Peña	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.
C.C. No. 1 149 437 342	C.C. No 86063901
FIRMA:	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 9:00 horas del día 6, del mes de Diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Lleras, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) David Emiliano Forero Restrepo, identificado con Cédula de ciudadanía No. 86.071.665, expedida en Villavicencio, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado *"Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta."*, en el RESGUARDO denominado- Waikana Forero Daseq.

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Lleras	Vereda: Cerro Linda
Nombre del Resguardo: Waikana Forero Daseq.	Gobernador: David Emiliano Forero Restrepo
Nombre del Predio: Resguardo Indigena.	Georreferenciación: N 3°18'20" W73° 21'51" 197°S

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"* etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del *"Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink"*

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líde (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: David F Forero R.

C.C. No. 86071-665

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano J.

C.C. No 86063806

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.996

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.387.265

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 4:30., horas del día 6, del mes de Diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Concordia, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Israel Rey Rey, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1120 925 499, expedida en Puerto Concordia, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Concordia	Vereda: resguardo indigena. Naexil. PUT.
Nombre del Resguardo: Naexil PUT	Gobernador: Israel Rey Rey
Nombre del Predio: Resguardo Indigena.	Georreferenciación: 2°43'49", W 72°38'41" 190°S

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DE DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Israel Rey Rey	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.
C.C. No. 1120928499	C.C. No 86063805
FIRMA: Israel Rey Rey	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 8:00 a.m. horas del día 6, del mes de Diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Concordia., en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Aibey Hernandez Reyes, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1 339 949 033, expedida en San José del Guaviare., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Concordia.	Vereda: La sal.
Nombre del Resguardo: LA SAL	Gobernador: Aibey Hernandez Reyes
Nombre del Predio: Resguardo.	Georreferenciación: N 2°43'59" W 72°31'21" 35° NE

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

GERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Abey Hernandez Reyes	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.
C.C. No. 1.121.884.033	C.C. No 86063805
FIRMA: Abey Hernandez Reyes	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 3:00pm horas del día 7, del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Mapiripan, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Mauricio Rojas Gaitan, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1006695947, expedida en Mapiripan., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Mapiripan	Vereda: Ovejas.
Nombre del Resguardo: Caño ovejas	Gobernador: Mauricio Rojas Gaitan.
Nombre del Predio: Ovejas	Georreferenciación: 2°59'9N. 72°18'0.80"W.

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena.

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líde. (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT 2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Mauricio Rojas Garton

C.C. No. 1006695947

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Semana T.

C.C. No 86663805

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.956

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.387.265

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 1:18, horas del día 8, del mes de Diembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Mapiripan, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Juan Carlos Rodriguez Velez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1006695877, expedida en Mapiripan., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Mapiripan	Vereda: Inspección Puerto Alvira
Nombre del Resguardo: Caño Jabon	Gobernador: Juan Carlos Rodriguez Velez.
Nombre del Predio: Resguardo Caño Jabon	Georreferenciación: N2 55 47", W73° 45' 9" 2A° 5W

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Carlos Fernández Díaz

C.C. No. 1006695877

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.

C.C. No 86 063 901

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.956

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.387.265

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 11:00 AM horas del día 9, del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Mapiripan, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Anderson Suarez Restrepo, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1148950783, expedida en Mapiripan, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- _____

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Mapiripan	Vereda: sabanas de macuare.
Nombre del Resguardo: Macuare	Gobernador: Anderson Suarez Restrepo.
Nombre del Predio: macuare	Georreferenciación: 2.896529 Lat. -71,782671

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el estabiecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Anderson Saua Rosero	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.
C.C. No. 1148950788	C.C. No 86063801
FIRMA:	FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 10:00 AM horas del dia 15, del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Lopez, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Heber enoc Gaitan Gaitan, identificado con Cédula de ciudadania No. 1.120.870 057, expedida en Puerto Lopez, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- la Victoria.

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Lopez	Vereda: La Victoria
Nombre del Resguardo: La Victoria.	Gobernador: Heber enoc. Gaitan. Gaitan.
Nombre del Predio: Pia Poco.	Georreferenciación: 4°17'1.077" N. 72°17'46.29 W

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Heber [illegible] Caitan	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serano T.
C.C. No 1120870057	C.C. No 86063805
FIRMA: Heber [illegible] Caitan	FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 12:00pm horas del día 15, del mes de diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Lorca., en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Ramon Martinez., identificado con Cédula de ciudadanía No. 17.390.517., expedida en Puerto Lorca., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Lorca	Vereda: Pueblo nuevo.
Nombre del Resguardo: Turpial Umapo	Gobernador: Ramon Martinez.
Nombre del Predio: El Turrial Umapo.	Georreferenciación:

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Ramón Martínez

C.C. No. 17.390.514

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Iván Serrano T.

C.C. No 86.063.301

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.95[illegible]

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.387.295

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 3:20 Pm, horas del día 19, del mes de Diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Gaitan en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Robinson Gaitan Yaguaba identificado con Cédula de ciudadanía No. 1227140619, expedida en Santa Rosalia, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- Corozal Tapaojo. Piapoco.

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto gaitan	Vereda: Comunidad Buenaventura.
Nombre del Resguardo: Corozal Tapaojo Piapoco	Gobernador: Robinson Gaitan Yaguaba
Nombre del Predio: Comunidad	Georreferenciación: N 4° 48' 28", W 71° 7' 40" 284° W

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTC.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Ramiro Cristan

C.C. No. 1127140613

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Serrano T.

C.C. No 86067801

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.906.956

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.976.540

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120 387.265

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 12:00 m horas del dia 19, del mes de Diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de ____ en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Licimaco Dicapo Yaiguaje., identificado con Cédula de ciudadanía No. 74 849 106 expedida en ____ en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta*" en el RESGUARDO denominado 74 849106 Asociación Indígena Comunal Tapuyo Pueblo Sulivo.

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Gaitan.	Vereda: Pueblo Salba
Nombre del Resguardo: Comun Tapuyo Pueblo Sulivo.	Gobernador: Licimaco Dicapo Yaiguaje.
Nombre del Predio: Pueblo Salba	Georreferenciación: N4°49'45" W 71° 5' 13" M S

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:

Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.1.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

RED LAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los tecnicos, profesionales, supervision y veedores visibles, asi como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representado en el perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243. EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Jairinho Dorpo	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Semino T.
C.C. No 74.349.196.	C.C. No 96063[illegible]
FIRMA:	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.000.141	C.C. No 1.121.000.096
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión CORMACARENA	Apoyo a la supervisión CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.052.976.540	C.C. No 1.120.367.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 1:48pm horas del día 17, del mes de Diciembre. del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Gaitan., en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Eduardo Amaya., identificado con Cédula de ciudadanía No. 9193004., expedida en Puerto Gaitan., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- Florida Kawinarae.

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Gaitan	Vereda: Planas.
Nombre del Resguardo: Florida Kawinarae.	Gobernador: Eduardo Amaya.
Nombre del Predio: Jonoba.	Georreferenciación: N4°1'53" W 71° 2'2" 73° E

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Tiobardo Amaya.	NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Semous T.
C.C. No. 8193004	C.C. No 96063805
FIRMA:	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.93
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 8:30 AM horas del día 16, del mes de Diciembre, del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Gaitan, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Oscar Mendez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 21977?, expedida en Puerto Gaitan, en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado-

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto gaitan	Vereda: el Tigre.
Nombre del Resguardo: EL TIGRE.	Gobernador: Oscar Mendez
Nombre del Predio: resguardo el Tigre.	Georreferenciación: N 3° 35' 48" W 71° 25' 35" 207 SD

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Oscar Mendez	NOMBRE Y APELLIDO: Thon Serrano T.
C.C. No. 81927	C.C. No [illegible]
FIRMA:	FIRMA:
Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.958
FIRMA:	FIRMA:
Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las 3:00 pm horas del día 16, del mes de Diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de Puerto Gaitan. en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Leonardo Rodriguez Amaya, identificado con Cédula de ciudadanía No 8.193 398 expedida en Puerto Gaitan. en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta*", en el RESGUARDO denominado

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: Puerto Gaitan.	Vereda: Las Villas.
Nombre del Resguardo: Alto Unuma	Gobernador: Leonardo Rodriguez Amaya.
Nombre del Predio: Resguardo. Alto Unuma.	Georreferenciación: N3° 35'45" W71° 25'35" 225

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

RIPLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representado en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, susceptible de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena

NOMBRE Y APELLIDO: Leonardo Rodriguez

C.C. No 8143398

FIRMA:

Representante del Contratista

NOMBRE Y APELLIDO: Jhon Serrano T.

C.C. No 8[illegible]

FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO

C.C. No. 1.121.900.141

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA

C.C. No 1.121.900.[illegible]

FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ

C.C. No. 1.082.979.340

FIRMA:

Apoyo a la supervisión - CORMACARENA

NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ

C.C. No 1.120.367.[illegible]

FIRMA:

SERLAT

Cormacarena

ACTA DE COMPROMISO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y LA EMPRESA SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC

Siendo las _____, horas del día 4, del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el municipio de San Martin, en el proceso de entrega y socialización, el/la señor(a) Mayelin Valderrama Castañeda, identificado con Cédula de ciudadanía No. 52153091, expedida en Bogotá D.C., en condición de usuario/beneficiario del proyecto denominado "*Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta.*", en el RESGUARDO denominado- Oko Mera Uni

I. DATOS Y UBICACIÓN DEL PREDIO CONVENIDO	
Municipio: San Martin	Vereda: Gualas.
Nombre del Resguardo: Oko Mera Uni	Gobernador: Mayelin Valderrama Castañeda
Nombre del Predio: parcela 139 La Hilogrosa	Georreferenciación: 3° 41' 53.805" N 73° 23' 23.302" W

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

Cormacarena se compromete a:
Que la empresa encargada de dar cumplimiento al CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243., es la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT. 901456142-3

1. Que Cormacarena a través del contratista entregará a satisfacción los elementos contratados y necesarios para la construcción de los sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en (17) comunidades indígenas del departamento del Meta, para el buen desarrollo del proyecto.
2. Que las actividades a desarrollar por la empresa **SERLAT COLOMBIA S.A.S ZOMAC** se ajustarán a los términos y condiciones definidas dentro del Contrato.
3. Que la ejecución de todas las actividades será coordinada con el equipo de la supervisión y delegado (Gobernador) de cada resguardo indígena.

III. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO – RESGUARDO INDIGENA

El beneficiario se compromete a:

1. El beneficiario se compromete a proporcionar una ubicación adecuada para la instalación del gabinete eléctrico, dado que este contiene componentes esenciales que generan calor durante su operación, el cual debe disiparse correctamente a través de las rejillas de ventilación.
2. Garantizar que, tras la instalación, el gabinete eléctrico permanezca en su ubicación original. Además, se debe asegurar que no se ubiquen objetos cerca del gabinete que puedan interferir con el flujo adecuado de aire.
3. Colaborar con el contratista con facilidades como por ejemplo la autorización de ingreso al resguardo indígena, socialización del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*" etc.
4. Vigilar para que las actividades que realice el contratista cumplan con la calidad y oportunidad que se requiere para obtener un buen resultado.
5. Revisar el estado físico y funcional de la construcción del sistema de energía no convencional y seguir las recomendaciones expuestas del manual de usuario del "*Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*"

SERLAT

Cormacarena

6. Informar a CORMACARENA cualquier irregularidad observada en el desarrollo del proyecto.
7. Permitir las visitas de la comunidad, CORMACARENA, técnicos y otros, al resguardo o área de influencia del proyecto a fin de lograr su vigilancia y control.
8. Tener disponibilidad para atender las visitas de los técnicos, profesionales, supervisión y veedores visibles, así como las para las visitas de asistencia técnica y seguimiento.
9. Difundir de manera positiva su experiencia y los resultados alcanzados.
10. Seguir estricta y oportunamente las indicaciones y recomendaciones técnicas que se hagan por parte del personal del proyecto.
11. No modificar y dar uso ajeno de los bienes entregados para fines diferentes a los socializados en el proyecto.

Revisadas las condiciones entre las partes se determina que la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar fotovoltaico y la entrega de los bienes se hace con recursos públicos y por lo tanto su pérdida injustificada se considerará lesión del patrimonio público, representada en el perjuicio, detrimento, pérdida, (uso indebido) o deterioro de los bienes o recursos públicos, dicho daño se podrá ocasionar por acción o por omisión de la persona natural o jurídica de derecho privado, suscribiente de la presente Acta que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento del patrimonio público representado en el establecimiento de la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META; Si por algún motivo personas ajenas al resguardo indígena afectan el proyecto, el líder (gobernador) dará aviso de forma inmediata a la Corporación o Inspección de Policía, con el ánimo de iniciar las medidas pertinentes.

Se deja constancia que una vez concluidas las labores tendientes a la construcción del sistema de energía no convencional con panel solar y la entrega de los elementos del proyecto, se firmará el ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS del CONTRATO No PS-GCT.2.7.24-1243, EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

En señal de conformidad a los términos de la presente acta de compromiso, suscriben los presentes:

IV. FIRMAS

Gobernador del Resguardo Indígena	Representante del Contratista
NOMBRE Y APELLIDO: Martin Valderrama	NOMBRE Y APELLIDO: Juan Lenis T.
C.C. No. 52.153.001	C.C. No 86.063.801
FIRMA:	FIRMA:

Representante supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: NATALY XIMENA HERNÁNDEZ ROMERO	NOMBRE Y APELLIDO: KATHERINNE URREGO AGUILERA
C.C. No. 1.121.900.141	C.C. No 1.121.906.956
FIRMA:	FIRMA:

Apoyo a la Supervisión - CORMACARENA	Apoyo a la supervisión - CORMACARENA
NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ALBERTO PÉREZ	NOMBRE Y APELLIDO: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
C.C. No. 1.082.976.540	C.C. No 1.120.387.265
FIRMA:	FIRMA:

Anexo 3. Actas de entrega de materiales e insumos

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Israey Rey Rey
Identificado(a) con cédula No. 1.120.925.499, en calidad de Gobernador del resguardo Naexil Put ubicado en Naexil Put del Municipio de Puerto Concordia; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Concordia, a los 6 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Israel Rey Rey
Cédula: CC. 1120925499
Celular: 3213538994
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063805
Celular: 3112418452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Onar David Garcia N.
Cédula: 1120.387.265
Celular: 312 553 2449
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: katherine urrego.
Cédula: 1121.906 956.
Celular: 320 856 94 59
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Perez Balseca
Cédula: 1082976540
Celular: 3232[illegible]1
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Mauricio Rojas Gaitan.
Identificado(a) con cédula No. 1006695947, en calidad de Gobernador resguardo caño ovejas ubicado en caño ovejas, del Municipio de Mapiripán; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Mapiripan, a los 7 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Hamilton Reyes Cortés
Cédula: 1.006.691.917
Celular: 320.264.7979
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86663805
Celular: 3116418452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David García N.
Cédula: 1.120.387.265
Celular: 3125532448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego
Cédula: 1.121.906.956
Celular: 3209836.9459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis alberto pearbarbosa
Cédula: 1082476590
Celular: 3222948981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernández R.
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Aibey Hernandez Reyes Identificado(a) con cédula No. 1 124 444 033, en calidad de Gobernador Resguardo indigena la Sal ubicado en CASAL del Municipio de Puerto Concordia; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Concordia, a los 6 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Aiber Hernandez Reyes
Cédula: 1.134.444.033
Celular: 3212916271
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: BC663501
Celular: 3113418452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David GarciaN
Cédula: 1.120.387.265
Celular: 3129532448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego
Cédula: 1121906956.
Celular: 3208304459.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pearbautista
Cédula: 1082976540
Celular: 3232294961
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez P.
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) David Emiliano Forero Restrepo Identificado(a) con cédula No. 86.071.665, en calidad de gobernador resguardo Waikana Forero Pueblo ubicado en Jereda del Municipio de Puerto Lleras; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Lleras, a los 6 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: David E. Forero R
Cédula: 86.071665.
Celular: 3108143305
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano
Cédula: 8606388015
Celular: 3112419452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David García N
Cédula: 1.120.387.265
Celular: 312.553.2148.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: katherine urrego.
Cédula: 1.121.906.956.
Celular: 320 836 9459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pace Taborda
Cédula: 1082975540
Celular: 3232290481
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R.
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Mayerlin Valderrama Castañeda Identificado(a) con cédula No. 52153001, en calidad de Gobernadora del resguardo Oko Mera Uni ubicado en vereda Gualas del Municipio de San Martin; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en San Martin, a los 4 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Materin valderrama
Cédula: 52.153.001
Celular:
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez Romero
Cédula: 1121960141
Celular: 3202887788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David Garcia N.
Cédula: 1.120387265
Celular: 3126632448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: katherine urrego.
Cédula: 1.121.906 956.
Celular: 320 836 9459.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pena Barbosa
Cédula: 1082976540
Celular: 3227104981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063305
Celular: 3464184677
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Rafael Antonio Bedoya Gutierrez Identificado(a) con cédula No. 1.120.357.091, en calidad de Gobernador del resguardo indígena Dogura ubicado en vereda caño Roja del Municipio de Lejanías; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1	X	
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1	X	
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1	X	
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1	X	
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1	X	
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1	X	
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1	X	
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1	X	

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Lejanías, a los 4 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Rafael Bedoya G.
Cédula: 1.120.357.091
Celular: 3152468034
Firma: Rafael Antonio Bedoya

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez P.
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David García N.
Cédula: 1120387265
Celular: 3125932448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego.
Cédula: 1.121.906.956.
Celular: 3208369459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Gonzalez V.
Cédula: 1082995240
Celular: 3232909981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063905
Celular: 3113413452
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Abraham Gonzalez Identificado(a) con cédula No. 1115930940, en calidad de gobernador del Resguardo Indígena LA JULIA ubicado en Resguardo La Julia del Municipio de URIBE; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Uribe, a los 5 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Abraham Gonzalez
Cédula: 1115910940
Celular: 3143603733
Firma: Abraham G.

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Jerono T.
Cédula: 86063 800-
Celular: 3124.9447
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R.
Cédula: 1.121.900.141
Celular: 3202887788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego.
Cédula: 1121906956.
Celular: 3209369469
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David Garcia N.
Cédula: 1.120387.265
Celular: 3125532448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Perez Bahamon
Cédula: 1042976540
Celular: 3222790781
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Anderson Sanz Rebeco
Identificado(a) con cédula No. 1148567889, en calidad de Gobernador.
resguardo indigena Macuare ubicado en Macuare, del
Municipio de Mapiripan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Mapiripan, a los 9 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Anderson
Cédula: 1.1UB.950.788
Celular: 3114UB827111
Firma: Anderson S

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063801
Celular: 3114134572
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Ana David. Garcia. N.
Cédula: 1120587265.
Celular: 3125632448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: katherine. Urrego.
Cédula: 1.121.906.956.
Celular: 320836.9459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Perez barbosa
Cédula: 1082976540
Celular: 3232290981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Naldy Hernandez P.
Cédula: 1121900141
Celular: 3207887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Yolan Ramiro Pico
Identificado(a) con cédula No. 1149437342, en calidad de gobernador del Resguardo Naexal Lajt ubicado en _____ del Municipio de Mapiripan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Mapiripan, a los 7 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Yolan Ramiro Pérez
Cédula: 1149437347
Celular: 3114691706
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T
Cédula: 86063505
Celular: 3112418452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David García N.
Cédula: 1.120.387.265.
Celular: 3125532448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego.
Cédula: 1.121.906.956.
Celular: 320.836.9459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Perdomo S.
Cédula: 1082976570
Celular: 3237210281
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R.
Cédula: 1121900141
Celular: 3203887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Juan Carlos Rodriguez Veloz Identificado(a) con cédula No. 1006695877, en calidad de Operador de resguardo caño Jabon, ubicado en Caño Jabon del Municipio de Mapiripan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Mapiripan, a los 8 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Juan Carlos Rodriguez Valle
Cédula: 1006695877
Celular: 3128132552
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Thor Serrano T.
Cédula: 8206390 v
Celular: 3114194952
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David García N.
Cédula: 1.120.387.265.
Celular: 3125532448.
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: katherine urrego.
Cédula: 1.121.906.956.
Celular: 3208369459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto perea barbosa
Cédula: 1082976540
Celular: 3232907851
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R.
Cédula: 1121900141
Celular: 3202829788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Heber Leonardo Gaitan Garzon. Identificado(a) con cédula No. 1.120.890.057, en calidad de Gobernador del resguardo indigena la victoria ubicado en la vereda la victoria del Municipio de Puerto Lopez.; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantia de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de bateria de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-Fi, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en el resguardo la victoria, a los 15 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Heberenar Gaitan
Cédula: 1120870057
Celular: 3203602617
Firma: Heberenar Gaitan

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pena Barbosa
Cédula: 1082[illegible]40
Celular: 3132709781
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego
Cédula: 1121906856
Celular: 3208360459
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Thor Leonardo T.
Cédula: 8606[illegible]305
Celular: 311[illegible]4952
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar Garcia N.
Cédula: 1.120.381.265.
Celular: 3125532448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R.
Cédula: 1.121.900.141
Celular: 3202587785
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) ramon martinez
Identificado(a) con cédula No. 17.390.517, en calidad de Gobernador del resguardo indígena Tufiol umofo ubicado en la vereda pueblo nuevo del Municipio de Puerto Lopez.; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto López. a los 15 días del mes de diciembre de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Ramón Martínez
Cédula: 17-350-17
Celular: 3138653312
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86062805
Celular: 314 418 415
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherinne Urrego
Cédula: 1121[illegible]
Celular: 320826[illegible]
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre:
Cédula:
Celular:
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David. García.
Cédula: 1.120.383.265
Celular: 312 555 2248
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez R
Cédula: 1121[illegible]00.141
Celular: 3202887788
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Rowinson Gaitan Yaguidua Identificado(a) con cédula No. 1127140619, en calidad de Gobernador del resguardo indigena ubicado en Puerto gaitan - Corral Tapazo del Municipio de Puerto gaitan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantia de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 60x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Surninistro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Gaitan, a los 19 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Robinson Gaitan Yaguidua
Cédula: 1127140619
Celular: 3506340069
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Perez Barbosa
Cédula: 1082974540
Celular: 3222210981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063805
Celular: 3112418452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar D. Garcia N
Cédula: 1.120.321266
Celular: 3195832448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Kathleine Urrego
Cédula: 1121906956
Celular: 3108869859
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez
Cédula: 1.121.900.171
Celular: 3202878788
Firma:

ormacarena	Código: F GA 55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Lemaw Daraju Yaguedua identificado(a) con cedula No. 24849106, en calidad de Gobernador del Resguardo Indigena ubicado en Caserio Tapiyo Pueblo Salive. del Municipio de Puerto Gaitan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PC-CCT.2.7.24-1240 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 540 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

ormacarena	Código: F GA 55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se respondera por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Gaitan, a los 19 días del mes de Diciembre, de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Liviaco Duque
Cédula: 3124398038
Celular: 314 391 96
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pan Barbosa
Cédula: 1033797360
Celular: 3233294581
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar García N
Cédula: 1120.387.265
Celular: 3125532448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernández R
Cédula: 1121900141
Celular: 3202857788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T
Cédula: 86063805
Celular: 3112413442
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego
Cédula: 1121[illegible]
Celular: 320[illegible]59
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Trobardo Amaya.
Identificado(a) con cédula No. 8193004 en calidad de Gobernador del Resguardo ubicado en Florida Kawinnae del Municipio de Puerto Gaitan. ; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto gaitan, a los 17 días del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Eduardo Amaya.
Cédula: 8413054
Celular: 3114860725
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Perez Palacios
Cédula: 1082976540
Celular: 3232210981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez
Cédula: 1121900141
Celular: 3202887788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David Garcia N.
Cédula: 1120362265.
Celular: 3125522448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Somano T.
Cédula: 8606330.
Celular: 3116419452
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Urrego
Cédula: 1121956996
Celular: 3206369459
Firma:

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Oscar Mendoz
Identificado(a) con cédula No. 819927, en calidad de Gobernador del Resguardo Indigena ubicado en El Tigre del Municipio de Puerto Gaitan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PS-GCT.2.7.24-1243 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

Cormacarena	Código: F-GA-55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Gaitan. a los 16 dias del mes de Diciembre. de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Oscar Mendez
Cédula: 819917
Celular: 3157294638
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Perez Barbosa
Cédula: 1082976520
Celular: 3233290981
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez
Cédula: 1121900141
Celular: 3202877788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar D. Garcia N.
Cédula: 1.120.387.205
Celular: 2125592448
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86463305
Celular: 3112493453
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katherine Arrego
Cédula: 1121906952
Celular: 3208629858
Firma:

ormacarena	Código: F GA 55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Cormacarena hace entrega al señor(a) Leonardo Rodriguez Arango identificado(a) con cedula No. 9193396, en calidad de Gobernador del Resguardo Indigena ubicado en Alto Unuma del Municipio de Puerto Gaitan; las siguientes herramientas y/o insumos, correspondientes a las actividades del contrato PO-CCT.2.7.24-1240 "Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos en diecisiete (17) comunidades indígenas del departamento del Meta"

No.	MATERIAL Y/O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGADO	
				SI	NO
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40 °C+80 °C	Unidad	1		
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles Incluye poste fibra altura de 4M.	Unidad	1		
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Unidad	1		
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Unidad	1		
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Unidad	1		
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestatica certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Unidad	1		
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en diámetro desnudo cobre N° 8	Unidad	1		
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-Fi, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Unidad	1		

ormacarena	Código: F GA 55
	Versión: 01
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS	Fecha: 26/Dic/2022

Se reciben los materiales, herramientas y/o insumos a entera satisfacción, se deberán preservar en condiciones adecuadas, y se responderá por cada uno de ellos, hasta el momento de su utilización en las actividades del proyecto.

Para constancia se firma en Puerto Gaitan, a los 16 días del mes de Diciembre, de 2024 por:

QUIEN RECIBE:

Nombre: Leonardo Rodriguez A
Cédula: 8143398
Celular: 3209982134
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Luis Alberto Pena Barbosa
Cédula: 1082976520
Celular: 3132240771
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Nataly Hernandez
Cédula: 1121906141
Celular: 3202887788
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Omar David Garcia L.
Cédula: 1120382766
Celular: 3126532418
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Jhon Serrano T.
Cédula: 86063805
Celular: 3114113457
Firma:

QUIEN ENTREGA:

Nombre: Katheriane Vargas
Cédula: 1121906956
Celular: 3208264859
Firma:

Anexo 4. Actas de reunión

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 1 .

FECHA DE REUNIÓN:	4 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indígena Oko Mera Uni		
HORA DE INICIO:	8:40 am	**HORA FINAL:**	11:00 am
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero		
CARGO:	Supervisora		
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestión ambiental.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalación del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink. Contrato PS-GCT. 2.7.24.-1243

ORDEN DEL DÍA:

- Instalación del sistema
- Socialización y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza el encuentro con la Gobernadora del resguardo indígena Oko Mera Uni, Mayerlin Valderrama Castañeda quien nos guía hacia el predio La Milagrosa parcela 139, una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalación del sistema fotovoltaico off Gridd Aislado para starlink. Se busca un sitio despejado cercano a la vivienda y se instala el gabinete bajo techo, posteriormente se realiza la excavación para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez finalizada la instalación, el equipo de la supervisión realiza pruebas y confirma que hay conexion a internet.

Finalmente se realiza la socialización al cabildo indígena Oko Mero Uni, resaltando los compromisos, ela recibido a satisfacción, se firman actas y se entrega manual de uso.

Se toma registro fotografico y coordenadas

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Rosa Elvira	Gobernadora	Cabildoafro@gmail.com	
3	Jaime Hermes Bolivar	Guardia	" "	
4	Katherinne Urrego A.	Cormacarena Apoyo Supervisión	Katherinne.Urrego@cormacarena.gov.co	
5	Omar David Garcia Nuñez	Cormacarena Apoyo Supervision	omargarcia@cormacarena.gov.co	
6	Luis Alberto Perez Bulla	Cormacarena Apoyo Supervicion	luis.perez@cormacarena.gov.co	
7	Gerson Alexander Amaya Pineda	Serlat.	agerson13190@gmail.com	
8	Jhon Serna Tam	Serlat	Jhonserna77@gmail.com	
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 2

FECHA DE REUNIÓN:	4 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo Doquera - Lejanías - Meta		
HORA DE INICIO:	3:30 pm.	**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Ximena Hernandez Romero		
CARGO:	Supervisora		
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestión ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalación del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink.
Contrato PS-GCT. 2.7.24-1243.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del sistema
2. Socialización y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza el encuentro con el Gobernador del Resguardo indígena Doquera, quien nos recibe en las instalaciones del resguardo ubicado en la vereda caño Rojo del municipio de Lejanías, se procede a ubicar el sector donde se instalará el panel solar para que sea en un sitio despejado, simultáneamente se inicia con la excavación para la instalación del poste.

De la misma manera, se ubica el gabinete en un sector con ventilación y bajo techo.

Una vez finalizado la instalación de todo el sistema la supervisión realiza pruebas e identifica que

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Ya hay conexión a internet mediante WIFI starlink

Se realiza la socialización al gobernador del resguardo quien recibe a satisfacción los elementos, se firman las actas de entrega.

Se toma registro fotográfico y coordenados de referencia

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Katherinne Alejandra Orrego Aguilera	Cormacarena Apoyo supervisión	katherinne.orrego@cormacarena.gov.co	
3	Oscar Javier Garcia Nuñez	Cormacarena Apoyo de la supervisión	oscar.garcia@cormacarena.gov.co	
4	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena Apoyo de supervision	Luis.perez@cormacarena.gov.co	
5	Rafael Bedoya	Gobernador	comunidadlogueros520@hotmail.com	
6	Jhon Serrano T.	Serlat Contratista	Jhonserrano22@gmail.com	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 3.

FECHA DE REUNIÓN:	5-12-2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo Indigena la Julia		
HORA DE INICIO:	10:40 am	**HORA FINAL:**	1:55 PM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly. Hernandez Romero		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink contrato PS-GCT. 2.7.24-1243.

ORDEN DEL DÍA:
- Instalacion del sistema. - socializacion y prueba del sistemo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realiza el encuentro con el Gobernador del resguardo indigena la Julia., Abrahan. Gonzalez. una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico Off Gridd aislado para starlink. se busca un sitio desrevado cercano a la vivienda y se instala el Gabinete. bajo techo., Posteriormente se realiza la excavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalación, el equipo de la supervicion realiza pruebas. y confirma. que hay conexion a internet.

finalmente. se realiza la socializacion al cabildo indigena la Julia, resaltando los compromisos, el recibido de satisfacion, se firman actas. y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y. coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Abraham Gonzalez	Gobernador	Gonzalez170411@gmail.com.	
2	Yessika Plazas	Alguacil	—	
3	Diego fernando Gonzalez	Tesorero	—	
4	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena Apoyo Supervicion	Luis.Perez@cormacarena.gov.co	
5	Omar David. Garcia Nuñez.	Cormacarena. Apoyo de la supervicion	Omar.garcia@cormacarena.gov.co.	
6	katherine. Urrego.	Cormacarena. Apoyo de la supervicion	katherine.urrego.@cormacarena.gov.co.	
7	Jhon Serrano	Contratista.	Jhon Serrano22d@gmail.com	
8	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacorena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 4

FECHA DE REUNIÓN:	6 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena Waicana forero dasea		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero.		
CARGO:	Supervisora		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambiental.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

-Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado
- socializacion y prueba del sistema.

ORDEN DEL DÍA:

-se realiza el encuentro con el Gobernador.
-Instalacion del sistema
- socializacion y prueba del sistema,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro con el Gobernador del resguardo indigena Waicana forero dasea, David emiliano forero Restrepo,
una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink se busca un sitio desplejado bajo techo, Posteriormente se realiza la excavacion para el poste que sostiene el Panel Solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervision realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena waicana forero daseo, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	David Emiliano Forero Restrepo	Gobernador Indígena Waikana Forero Daseq	david.for@gmail.co	
2	Josue Forero N	secretario W.F.D.		
3	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena Apoyo Supervision	luis.perez@cormacarena.gov.co	
4	Omar David Garcia Nuñez.	Cormacarena. Apoyo supervicion.	omar.garcia@cormacarena.gov.co	
5	Jhan Serrano T.	Contratista.	Jhan Serrano22@gmail.co	
6	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 5

FECHA DE REUNIÓN:	6 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indigena Naexil PUT		
HORA DE INICIO:	4:00 pm.	**HORA FINAL:**	4:30 pm.
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero.		
CARGO:	Supervisora.		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink contrato RS-GCT.2.724.1243.

ORDEN DEL DÍA:

- Instalacion del sistema.
- Socializacion y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro con el gobernador del resguardo indigena Naexil PUT. Israel Rey Rey una vez ubicados en el sector. se da inicio. a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink, se busca un sitio despejado cercano a la vivienda y se instala el gabinete bajo techo, posteriormente se realiza la escavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena Naexil PUT, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso

se toman coordenadas y registro fotografico.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Israel Rey Rey	Resguardo Nasa Nasa Kiwe	israelreyrey@gmail.com	
2	ERIKA Florez Rojas	Lideresa Resguardo Nasa Nasa Kiwe		
3	Marcela Correa Calon	Tesorera Resguardo Nasa Nasa Kiwe		
4	Luis Alberto Peña Barbosa	Cormacarena. Apoyo Supervisión	Luis.Peña@Cormacarena.gov.co	
5	Omar David García Nuñez.	cormacarena. apoyo supervicion	Omar.garcia@cormacarena.gov.co.	
6	Katherine Urrego	Cormacarena Apoyo Supervisión	KatherineUrrego@cormacarena.gov.co	
7	Jhon Serrano T.	Sena contratista	Jhon Serrano.222 gmail.com.	
8	Nataly Ximena Hernández Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 6.

FECHA DE REUNIÓN:	6 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indigena la sal		
HORA DE INICIO:	8:00 m.	HORA FINAL:	8:20 m
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Natali Hernandez romero		
CARGO:	Supervisora.		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado. para starlink. contrato PS-GCT.2.7.24-1243

ORDEN DEL DÍA:

-Instalacion del sistema.
-socializacion. y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro con el gobernador Arbey Hernandez reyes del resguardo indigena la.sal, una vez ubicado en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislada para starlink, se busca un sitio despejado cercano a la vivienda y se instala el gabinete bajo techo, posteriormente se realiza la excavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervision realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena la sal, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega el manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dibet Hernandez Reyes	CASAC Gobernador	Hernandezdbq@gmail.com	
2	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena Apoyo Supervision	Luis.perez@cormacarena904.co	
3	Omar David Garcia nuñez	cormacarena. Apoyo supervicion.	Omar.garcia@.cormacarena.gov.co	
4	katherine Urrego A.	cormacarena. Apoyo supervision.	katherine.urrego@.cormacarena.gov.co	
5	Jhan Serrano T.	Serlat Contratista	Jhanserrano22@gmail.com	
6	Nataly Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 7.

FECHA DE REUNIÓN:	~~resg~~ 07 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena caño ovejas		
HORA DE INICIO:	3:00 Pm.	**HORA FINAL:**	3:30 rm.
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Ximena Herrandez Romero		
CARGO:	Supervisora		
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestión ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Instalación del sirtema fotovoltaico off gridd aislado para starlink.. Contrato PS-GCT. 2.7.24 - 1243.

ORDEN DEL DÍA:
1. Instalación del sistema. 2. Socalización y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realiza el encuentro con el gobernador del resguardo indigena caño ovejas. mauricio rojas gaitan. una vez ubicados en en el sector. se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink, se busca un sitio despejado cercano a la vivienda y se instala el gabinete. bajo techo, posteriormente se realiza la escavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena caño ovejas, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso.

se toman coordenadas y registro fotografico.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mauricio Rojas Gautor.	Cormacarena Gobernador.		
2	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena apoyo supervisar	Luis.perez@cormacarena.gov.co	
3	Omar David Garcia Nuñez.	Cormacarena. Apoyo supervicion.	omar.garcia@cormacarena.gov.co	
4	Katherine. Urrego.	Cormacarena. Apoyo supervisión.	katherine.urrego@cormacarena.gov.co	
5	Jhan Serrano T.	Serlat Contratista	Jhanserrano22@gmail.com	
6	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 8.

FECHA DE REUNIÓN:	7 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indigena Naexyl lajt		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez. romero.		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambiental.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink contrato PS-GCT.2.7.24.1243

ORDEN DEL DÍA:

- instalacion del sistema
- socializacion y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realza el encuentro con el gobernador del resguardo indigena Naexyl lajt, Yolan Ramiro Perez, una vez ubicados en el sector seda inicia a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink, se busca un sitio desplazado cercano, a la vivienda y se instala el gabinete bajo techa, posteriormente se realza la excavacion para el poste que sostiene el panel sola-

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena Naexyl LAJT., resaltando los compromisos el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico. y. coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nolan Ruedo Perez	NEAXHI LAJT Gobernador		
2	Luis Alberto Pena Parra.	Cormacarena. Apoyo supervision	luis.pena@cormacarena.gov.co	
3	Omar David Garcia Nuñez	cormacarena. Apoyo supervicion.	omar.garcia.cormacarena.gov.co	
4	katherine. Urrego.	cormacarena. Apoyo supervicion.	~~omar~~ garc.katerinc.urrego@cormacarena.gov.co	
5	Jhon Serrano T.	Serlyt contratista	Jhon Serrano22@gmail.com	
6	Nataly Hernandez Romero	Cormacarena supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 9

FECHA DE REUNIÓN:	8 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indigena caño jabon		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero.		
CARGO:	supervisora		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd aislado para starlink contrato PS-GCT-2-7-24-1243.

ORDEN DEL DÍA:
-Instalacion del sistema -socializacion y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realiza el encuentro con el Gobernador del resguardo indigena caño Jabon, Juan carlos. Rodriguez velez. una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd aislado para starlink, se busca un sitio despejado cercano a la vivienda y se instala el gabinete. bajo techo, posteriormente se realiza la escavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena caño Jabon., resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas, y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Juan carlos Rodriguez velez	Centro Jabon Gobernador		
2	Luis Alberto Perez Babosa.	Cormacarena Apoyo Supervision	luis.perez@Cormacarena gov.co	
3	Omar David Garcia Nuñez.	Cormacarena. Apoyo supervisión.	omar.garcia@ cormacarena.gv.co.	
4	Katherine. urrego.	cormacarena. Apoyo supervisión	katerine.urrego. @cormacarena.gov	
5	Jhon Serna T.	Serlut Contratista	Jhon.serna22@ gmail.com	
6	Nataly Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@ cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 10.

FECHA DE REUNIÓN:			
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indígena Macuare - Mapiripan - Meta		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Ximena Hernandez Romero		
CARGO:	Supervisora		
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestion ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalación del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink. Contrato. PS-GCT. 2.7.24-1243

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del sistema.
2. socialización y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro. con el Gobernador. del resguardo indigena Macuare, Anderson Suarez Restrepo, una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico. off Gridd aislado para. Starlink. se busca un sitio desrejado cercano a la vivienda y se instala Gabinete bajo techo, Posteriormente. se realiza la excavacion para el poste que sostiene. el Panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizado la instalacion, el equipo de la supervicion. realiza pruebas y. confirma que hay conexion a internet.

finalmente se realizo la socializacion al cabildo indigena macuare, resaltando los compromisos, el recibido a satisfacion, se firman actas y se. entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y. coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Anderson Suares Restrepo	Macware gobernador		
2	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena. apoyo supervicion	Luis.perez@cormacarena.gov.co	
3	Omar David. Garcia Nuñez.	cormacarena apoyo supervicion.	omar.garcia@cormacarena.gov.co	
4	katherine. Urrego.	cormacarena. APOYO supervicion.	katherine.urrego@cormacarena.gov.co	
5	Jhan Serrano T.	Serlut contratista	Jhanserrano22@gmail.com	
6	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 11

FECHA DE REUNIÓN:	15 de diciembre de 2024.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo indigena la victoria.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez. Romero.		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion. de, Gestion Ambiental.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico. Off. gridd aislado para. starlink contrato PS-GCT.2.7.24-7243.

ORDEN DEL DÍA:

-Instalacion del sistema.
- socializacion y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza. el encuentro con el Gobernador del resguardo indigena la victoria, Heber enoc Gaitan. Gaitan.

una vez ubicados en el sector. se da inicio a la instalacion. del sistema fotovoltaico Off Gridd. aislado para starlink, se busca un sitio desejado cercano a, la vivienda, y se instala el gabinete bajo techo, Posteriormente se realiza la escavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizado la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena la victoria, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actos y se entrega el manual ~~del~~ uso.

se toma registro fotografico y coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nataly Ximena Hernández Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
2	Omar David. García Nuñez.	cormacarena. Apoyo supervicion	Omar.garcia@cormacarena.gov.co	
3	Luis Alberto Perez barbosa	Cormacarena apoyo supervicion.	luis.perez@cormacarena.gov.co	
4	Ihan Serrano T.	Serlatinstructor	Ihanserrano26@gmail.com	
5	Heber enoc Gaitan	Capitan Mayor	energeitan979@gmail.com	Heber Enoc Gaitan
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 12

FECHA DE REUNIÓN:	15 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Resguardo Indigena El Turpial Umapo.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero.		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd. aislado para starlink contrato PS-GCT-2.7.24.1243.

ORDEN DEL DÍA:

- Instalacion del sistema
- socializacion y prueba del sistema.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro con el gobernador del resguardo indigena el turpial umapo, Ramon Martinez. Una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd. aislado para starlink, se busca un sitio despejado cercano a la vivienda. y se instala el gabinete bajo techo, posteriormente se realiza la excavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena el turpial umapo., resaltando los compromisos., el recibido de satisfaccion., se firman actas y se entrega el manual de uso. setona registro fotografico y coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Omar David. García Nuñez.	Cormacarena. Apoyo Supervicion	Omargarcia@cormacarena.gov.co.	
2	Nataly Ximena Hernández Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
3	Ramón Martinez	Gobernador Cabildo	ramonyaalia kessy2gmail.com	
4	Jhon Serrano T	Seclut Contratista	Jhonkerano10@gmail.com	
5				
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 13.

FECHA DE REUNIÓN:	16 de diciembre 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena el Tigre		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Natally Hernandez Romero		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambienta		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Instalacion del sistema. fotovoltaico. off Gridd. aislado. socializacion y prueba del sistema

ORDEN DEL DÍA:
- se realiza el encuentro con el Gobernador - instalacion del sistema. - Socializacion. y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realiza el encuentra con el Gobernador. del resguardo indigena el Tigre, Oscar mendez.. una vez ubicados en el sector se da inicio. a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez finalizada la instalacion el equipo de la supervicion realza pruebas y comfirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la socializacion al cabildo indigena el Tigre, resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Osar Mendez	Resguardo El Tigre. Colombia.	N/A	
2	Luis Alberto Perez Barbosa.	Cormacarena, Apoyo Supervicion	Luis.perez@cormacarena.gov.co.	
3	Jhon Serrano T.	Serlat	Jhonserrano22@gmail.com	
4	Omar David Garcia Nuñez.	Cormacarena Apoyo supervicion.	Omargarcia@cormacarena.gov.co	
5	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 14

FECHA DE REUNIÓN:	16 del diciembre de 2021		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena Alto Umuma		
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado socializacion y prueba del sistema.

ORDEN DEL DÍA:
Encuentro con el gobernador Instalacion del sistema socializacion y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Se realiza encuentro con el Gobernador del resguardo indigena Alto Umuma, Leonardo Rodriguez Amaya se realiza la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink. se realiza la excavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realza la socializacion al cabildo indigena Alto Unuma, resaltando los compromisos el recibido de satisfaccion., se firman actas. y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas.,

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leonardo Rodriguez	Alto Ynuma Gobernador	rodriguezcamargo leonardo@gmail.com	
2	Luis Alberto Perez Bohorquez	Cormacarena Apoyo supervision	luis.perez@cormacarena.gov.co	
3	Jhon Serrano T.	Serlat.	Jhon.serrano.22@gmail.com	
4	Omar David. Garcia Nuñez	Apoyo. supervicion	Omar.garcia@cormacarena.gov.co	
5	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 15

FECHA DE REUNIÓN:	17 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena la florida kawinanae.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez romero		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado. socialtacion y Prueba del sistema

ORDEN DEL DÍA:
encuentro con el gobernador. Instalacion del sistema socializacion y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realizo el encuentro con el gobernador del resguardo indigena florida kawinanae, Tiobardo Amaya se realza la instalacion. del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

la supervicion realiza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

se realiza la socializacion al cabildo indigena florida kawinanae. resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion., se firman actas y se rentrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Tibaldo Amaya	Florida Kaminando Gobernador	N/A	
2	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena apoyo supervicion	luis.perez@cormacarena.com	
3	Jhon Serrano T	Serlat.	Jhonserrano@gmail.com	
4	omar.garcia@cor.	Apoyo a la Supervicion.	Omar.garcia@cormacarena.gov.co	
5	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 16.

FECHA DE REUNIÓN:	18 de diciembre de 2024.		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena pueblo saliba.		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez romero.		
CARGO:	supervisora.		
DEPENDENCIA:	subdireccion de Gestion Ambienta		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd aislado.
- socializacion. y prueba del sistema.

ORDEN DEL DÍA:

- Encuentro con el Gobernador.
- instalacion del sistema.
- socializacion y prueba del sistema

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

se realiza el encuentro con el gobernador de resguardo indigena coroza Tapaojo - Pueblo saliva, Jicimaco Darapo.

una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd aislado para starlink, se busca un sitio despejado bajo techo, posteriormente se realiza la excavacion para el Post que sostiene el panel solar

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

una vez finalizada la instalacion., el equipo de la supervicion, realizo pruebas y se confirma que existe conexion a internet.

finalmente. se realza la socializacion al cabildo indigena pueblo saliva, resaltando los compromisos., el recibido de satisfaccion., se firman actas. y se entrega manual de uso.
se toma registro fotografico y coordenadas

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos Gaitan	Corozal tp. ojo Capitan		
2	Licimaco Dango.	Gobernador.		
3	Gus Alberto Pena Barbosa	Cormacarena Apoyo Supervicion	Gus.pena@cormacarena.gov.co	
4	Jhan Serrano T.	Serlat.	Jhanserrano22@gmail.com.	
5	Omar Garcia	cormacarena Apoyo supervicion.	Omar.garcia@cormacarenagov.co	
6	Nataly Ximena Hernandez Romero	Cormacarena. Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 17.

FECHA DE REUNIÓN:	19 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	resguardo indigena corozal Tapaojo - Pueblo Piaroco		
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Nataly Hernandez Romero		
CARGO:	Supervisora.		
DEPENDENCIA:	Subdireccion de Gestion Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Instalacion del sistema fotovoltaico off Gridd aislado. socializacion y Prueba del sistema.

ORDEN DEL DÍA:

Encuentro con el Gobernador
Instalacion del sistema.
socializacion y Prueba.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza el encuentro con el gobernador del resguardo indigena corozal Tapaojo - Pueblo Piaroco Rowinson Gaitan

Una vez ubicados en el sector se da inicio a la instalacion del sistema fotovoltaico off gridd para starlink, se busca un sitio despejado bajo techo, posteriormente se realiza la escavacion para el poste que sostiene el panel solar.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Una vez finalizada la instalacion, el equipo de la supervicion realza pruebas y confirma que existe conexion a internet.

finalmente se realiza la social-zacion al cabildo. indigena Piaroco resaltando los compromisos, el recibido de satisfaccion, se firman actas y se entrega manual de uso.

se toma registro fotografico y coordenadas.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rowinson Gaitan	Gobernador	rowinsongaitan1983@gmail.com	
2	Luis Alberto Perez Barbosa	Cormacarena Apoyo Supervisión	luis.perez@cormacarena.gov.co	
3	Jhon Serrano T	Serlut.	JhonSerrano22@gmail.com	
4	Omar Garcia.	Cormacarena. Apoyo supervisión	Omar.garcia@cormacarena.gov.co	
5	Nataly Ximena Hernandez Pomero	Cormacarena Supervisora	nataly.hernandez@cormacarena.gov.co	
6				
7				
8				
9				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Anexo 5. Registro fotográfico donde se realiza la verificación de los bienes ofertados por parte del contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VERIFICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DEL EQUIPO DE LA SUPERVISIÓN



Foto 1. Verificación de los seriales de los bienes ofertados por el equipo de la supervisión



Foto 2. Verificación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.





Foto 3, 4. Verificación de la cantidad de los gabinetes a entregar en los resguardos indígenas.



Foto 4: verificación de los paneles solares a entregar



Foto 5: verificación de los postes que sostiene el panel solar



Foto 6: Verificación varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre n° 8



Foto 7: verificación antena satelital starlink, reuter starlink wi-fi

Anexo 6. Registro fotográfico instalaciones de los sistemas fotovoltaicos aislados para starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indigena OKO MERA UNI (San Martin)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 1



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con la gobernadora del resguardo indigena OKO MERA UNI



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena OKO MERA UNI (lejanías)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 2



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indigena DOQUERA



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena LA JULIA (Uribe)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 3



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena LA JULIA



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena WAICANA FORERO DASEA (Puerto Lleras)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink

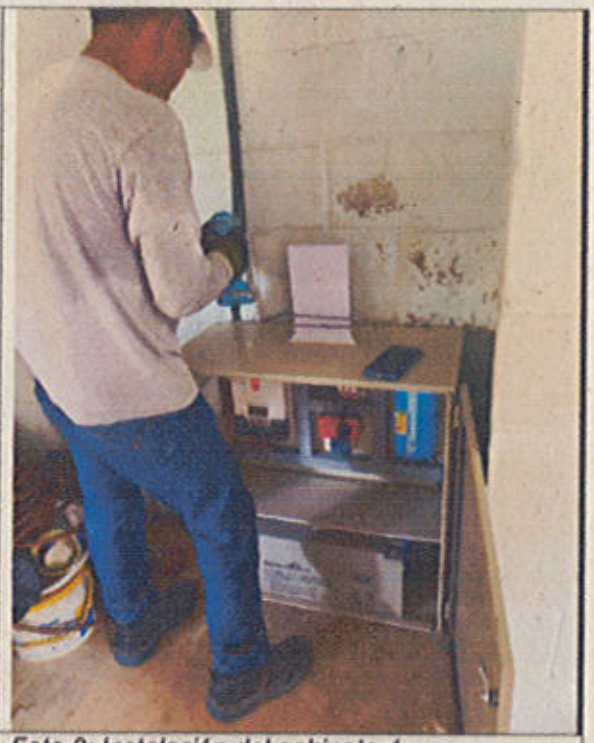


Foto 2: Instalación del gabinete 4



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena LA JULIA



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena NAEXIL PUT (Puerto Concordia)

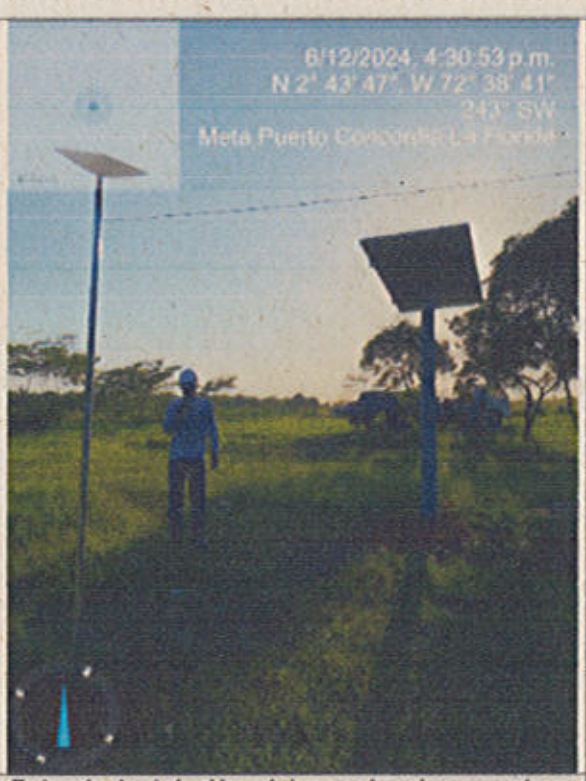


Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 5



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena NAEXIL PUT



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena LA SAL (Puerto Concordia)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink

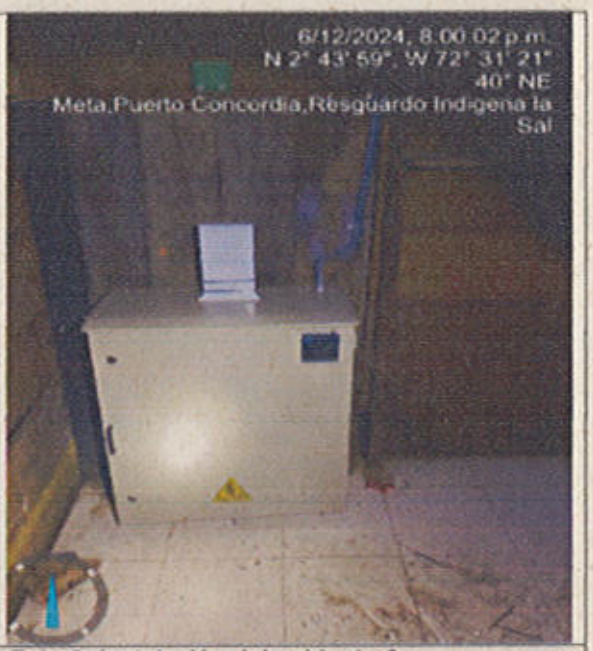


Foto 2: Instalación del gabinete 6



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena LA SAL



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena CAÑO OVEJAS (Mapiripan)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 7



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena CAÑO OVEJAS



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena NAEXAL LAJT. (Mapiripan)



Foto 1: Instalación del panel solar y antena Starlink

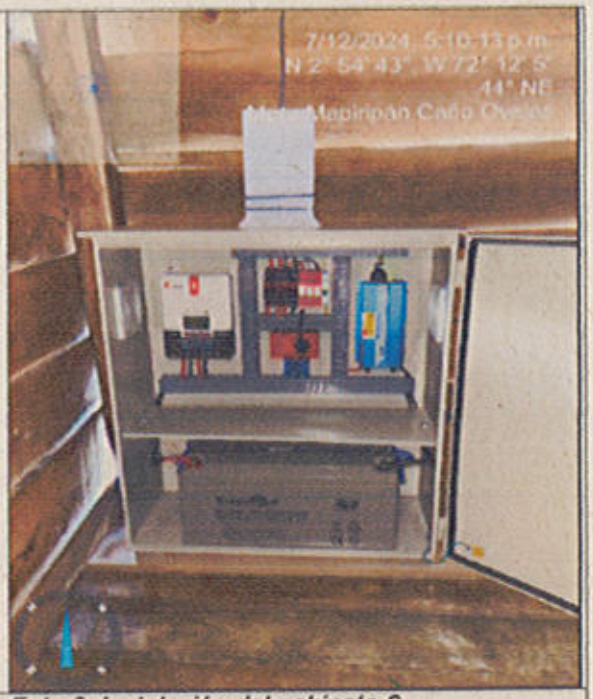


Foto 2: Instalación del gabinete 8



Foto 3: diligenciamiento del acta de compromiso y de entrega con el gobernador del resguardo indígena NAEXAL LAJT



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena CAÑO JABON. (Mapiripan)



Foto 1: Instalación del panel solar

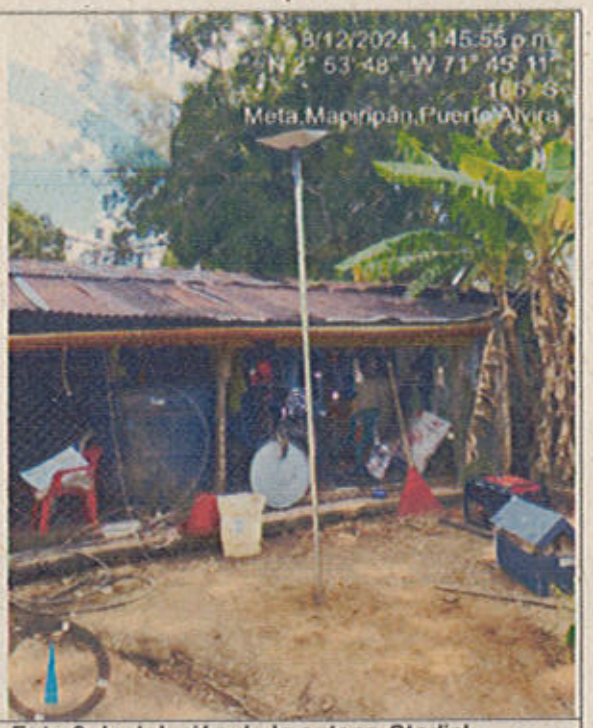


Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 2: Instalación del gabinete 9



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena MACUARE. (Mapiripan)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la estructura a postular el panel solar.



Foto 3: Adecuación del sistema fotovoltaico



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena LA VICTORIA. (PUERTO LOPEZ)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 3: Instalación del gabinete 11



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena EL TURPIAL UMAPO. (PUERTO LOPEZ)

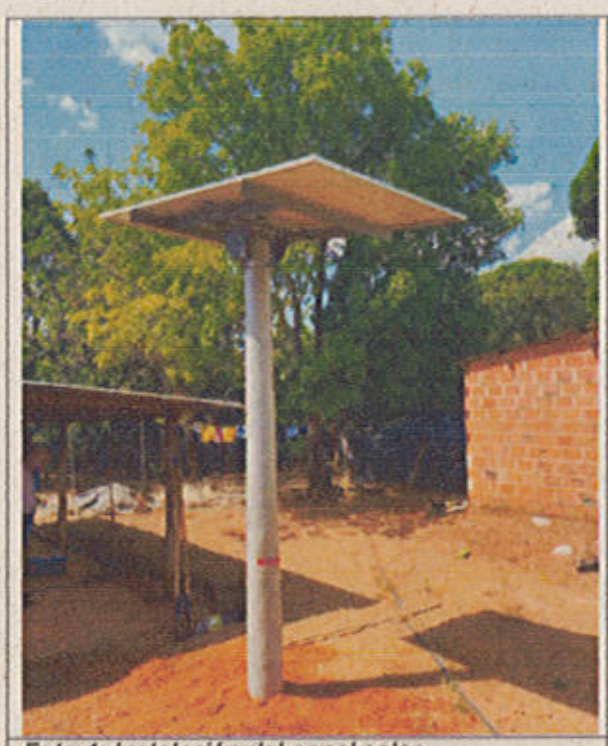


Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink

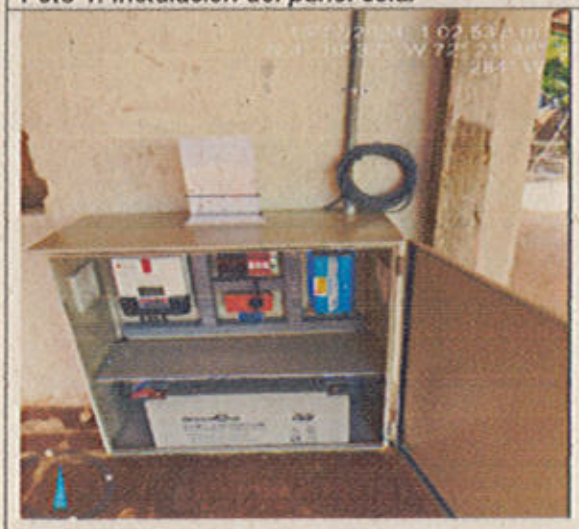


Foto 3: Instalación del gabinete 12



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena EL TIGRE. (PUERTO GAITAN)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 3: Instalación del gabinete 13



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Cormacarena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena ALTO UNUMA. (PUERTO GAITAN)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 3: Instalación del gabinete 14



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena FLORIDA KAWINANAE. (PUERTO GAITAN)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 3: Instalación del gabinete 15



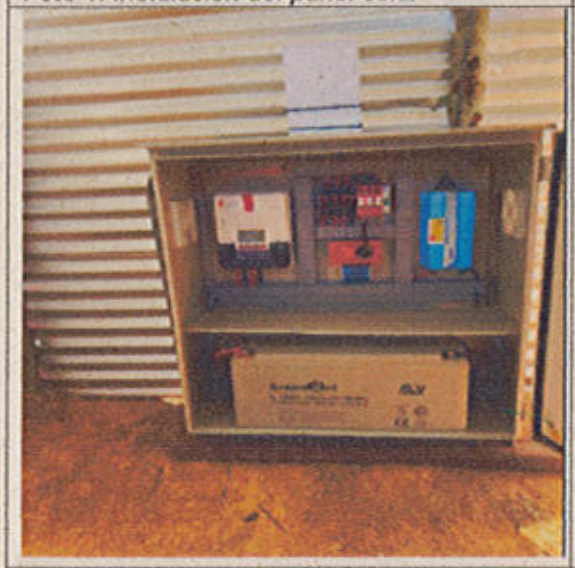
Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena COROZAL TAPAOJO – PUEBLO SALIVA. (PUERTO GAITAN)

<table>
<tr>
<td>

Foto 1: Instalación del panel solar</td>
<td>
Foto 2: Instalación de la antena Starlink</td>
</tr>
<tr>
<td>
Foto 3: Instalación del gabinete 16</td>
<td>
Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink</td>
</tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación del *Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink*

Resguardo Indígena COROZAL TAPAOJO – PUEBLO PIAPOCO. (PUERTO GAITAN)



Foto 1: Instalación del panel solar



Foto 2: Instalación de la antena Starlink



Foto 3: Instalación del gabinete 17



Foto 4: entrega del Sistema fotovoltaico off Gridd aislado para Starlink

Anexo 7. F-GL-13. Actas de recibo y/o entrega de almacén

Usuario: AALARCON
Fecha de Impresión: 28/Dic/2024
Fecha del Documento: 06/Dic/2024

Cormacarena
Nit: 822000091-2

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 176

Concepto:
ENTRADA DE ALMACEN 176/2024 SISTEMA DE ENERGIA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN 17 COMUNIDADES INDIGENAS DEL DPTO DEL META. CONTRATO PS.GCT-2.7.24-1243

Tercero:	Nombre:
901456142-3	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC
Referencia	Centro de Costos

Cod. Artículo		Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
165511155	-	PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 580W, TEMPERATURA DE 40°C+80°C,CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	6.00	1,260,000.00	7,560,000.00
165511156	-	ESTUCTURA DE SOPORTE DE PANELES, INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M	6.00	1,185,000.00	7,110,000.00
[illegible]511157	-	CONTROLADOR MPPT 30AMP SMART SHINNER	6.00	110,000.00	660,000.00
165511158	-	BATERIA EN GEL-12V 150AH CICLO PROFUNDO 1 400 CICLOS PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C	6.00	1,000,000.00	6,000,000.00
165511159	-	INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 60-0W,12VDC/120V	6.00	610,000.00	3,660,000.00
165511160	-	COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70-X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES, ACCESORIOS, CONEXIONES,	6.00	3,000,000.00	18,000,000.00
165511161	-	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE N 8	6.00	240,000.00	1,440,000.00
165511162	-	ANTENA SATELITAL STARLINK, ROUTER STARLINK WIFI, CABLE CONEXION SATELITAL, STARLINK, CABLE PODER REUTER	6.00	1,900,000.00	11,400,000.00

TOTAL: $55,830,000.00

Alegra Alarcon 07

FUNCIONARIO DE ALMACEN

Cormacarena
Nit: 822000091-2

Usuario: AALARCON
Fecha de Impresión: 18/Dic/2024
Fecha del Documento: 08/Dic/2024

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 178

Concepto:
ENTRADA DE ALMACEN 178/2024 SISTEMA DE ENERGIA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN 17 COMUNIDADES INDIGENAS DEL DPTO DEL META. CONTRATO PS.GCT-2.7.24-1243

Tercero:	Nombre:
901456142-3	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC
Referencia	Centro de Costos

Cod. Articulo		Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
165511155	-	PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 540W, TEMPERATURA DE 40°C+80°C,CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	4.00	1,260,000.00	5,040,000.00
165511156	-	ESTUCTURA DE SOPORTE DE PANELES, INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M	4.00	1,185,000.00	4,740,000.00
165511157	-	CONTROLADOR MPPT 30AMP SMART SHINNER	4.00	110,000.00	440,000.00
165511158	-	BATERIA EN GEL-12V 150AH CICLO PROFUNDO 1 400 CICLOS PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C	4.00	1,000,000.00	4,000,000.00
165511159	-	INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 600W,12VDC/120V	4.00	610,000.00	2,440,000.00
165511160	-	COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES, ACCESORIOS, CONEXIONES,	4.00	3,000,000.00	12,000,000.00
165511161	-	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE N 8	4.00	240,000.00	960,000.00
165511162	-	ANTENA SATELITAL STARLINK, ROUTER STARLINK WIFI, CABLE CONEXION SATELITAL, STARLINK, CABLE PODER REUTER	4.00	1,900,000.00	7,600,000.00

TOTAL: $37,220,000.00

Alexandra Alarcon M

FUNCIONARIO DE ALMACEN

Usuario: AALARCON
Fecha de Impresión: 23/Dic/2024
Fecha del Documento: 19/Dic/2024

Cormacarena
Nit: 822000091-2

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 187

Concepto
ENTRADA DE ALMACEN 187/2024 SISTEMA DE ENERGIA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN 17 COMUNIDADES INDIGENAS DEL DPTO DEL META CONTRATO PS.GCT.2.7.24-1243

Tercero	Nombre
901456142-3	SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC
Referencia	Centro de Costos

Cod. Artículo		Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
165511155	-	PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 580W, TEMPERATURA DE 40°C+80°C,CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	7.00	1,260,000.00	8,820,000.00
165511156	-	ESTUCTURA DE SOPORTE DE PANELES, INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M	7.00	1,185,000.00	8,295,000.00
165511157	-	CONTROLADOR MPPT 30AMP SMART SHINNER	7.00	110,000.00	770,000.00
165511158	-	BATERIA EN GEL-12V 150AH CICLO PROFUNDO I 400 CICLOS PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C	7.00	1,000,000.00	7,000,000.00
165511159	-	INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 60-0W,12VDC/120V	7.00	610,000.00	4,270,000.00
165511160	-	COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70-X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES, ACCESORIOS, CONEXIONES,	7.00	3,000,000.00	21,000,000.00
165511161	-	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE N 8	7.00	240,000.00	1,680,000.00
165511162	-	ANTENA SATELITAL STARLINK, ROUTER STARLINK WIFI, CABLE CONEXION SATELITAL, STARLINK, CABLE PODER REUTER	7.00	1,900,000.00	13,300,000.00

TOTAL: $65,135,000.00

FUNCIONARIO DE ALMACEN

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Oro Mera Uni Municipio de San Martin del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 1			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261416	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 1	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-1	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121501234	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-I0M1-00226	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-1	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304032938	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de San Martin, a los 4 días del mes de diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Argenis Alarcon

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Doguera Municipio de Lejanías del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830340829	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 2	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-2	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500812	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00187	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-2	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035669	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Lejanías, a los 4 días del mes de diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos.

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos.

Argenis Alarcon M

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indigena La Julia Municipio de Uribe del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 3			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830380196	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 3	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-3	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500820	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM-00003	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-3	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-Fi, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035365	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Uribe, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [x] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Wakaya Fonza Daseo Municipio de Puerto Lleras del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 4			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453829360333	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de panales. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 4	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-4	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620140630121500897	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00232	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-4	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035664	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Lleras, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2024

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena NAEXIL PUT Municipio de Puerto Concordia. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 5			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453829360743 ✓	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 5 ✓	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 5 ✓	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500819 ✓	1
5	Suministro e instalación inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00288 ✓	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-5 ✓	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006580 ✓	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Concordia, a los 06 días del mes de diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantia.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena CASAL Municipio de Puerto Concordia. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 6			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA/SERIE**	**CANTIDAD**
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantia de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453829360654	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 6	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 6	1
4	Suministro e instalación de bateria de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500809	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00251	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 60x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-6	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035665	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Concordia, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Caño Orejas Municipio de Mapiripan del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 7			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA/SERIE**	**CANTIDAD**
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453829360204	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 7	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 7	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500896	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-iom1-00040	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-7	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006582	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, asi como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Mapiripan, a los 07 días del mes de diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantia.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Nacral LAST Municipio de Mapiripan del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 8			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453829360626	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 8	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 8	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500813	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00083	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-8	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035372	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Mafiripan., a los 07 días del mes de diciembre. del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Caño Jabón. Municipio de Mapiripán del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 9			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830310680	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 9	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 9	1
4	Suministro e instalación de bateria de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500818	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00082	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-9	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006578	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Mapiripan., a los 08 días del mes de diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Macuare. Municipio de Mapiripan. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 10			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830271208	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 5980 – 10	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267- 10	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500814	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39439-IOM1-00173	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-10	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006581	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

Cormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- ☐ Factura.
- ☐ Avaluó.
- ☐ Manual operativo.
- ☐ Manual de mantenimiento.
- ☐ Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- ☐ Manifiesto de aduana.
- ☐ Acta de acuerdo.
- ☐ Copia del contrato.
- ☐ Garantía.

Entrega:

Firma

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Verifica y aprueba los elementos:

Firma

Nombre: KATHERINNE URREGO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Aprueba:

Firma

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Recibe los elementos:

Firma

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena la victoria. Municipio de Puerto Lopez. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 11			
ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261256	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-11	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-11	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500800	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00074	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-11	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-Fi, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006577	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCIA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indigena El Turpial Umapo Municipio de Puerto Lopez. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 12			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261325	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-12	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-12	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500802	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00305	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-12	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304006734	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Lopez, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2021.

Marque con una X los anexos entregados.

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisón (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indigena Corozal Tapaojo - Pueblo Municipio de Puerto Gaitan. del Departamento del Meta. Tapaco

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 13			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261343	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-13	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-13	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121501090	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00297	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-13	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035675	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Gaitan, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Avaluó.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Manual operativo.
- [] Copia del contrato.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Garantía
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA.

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PEREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo. Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a. CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Cocui Tepuyo Puerto Salida Municipio de Puerto Gaitan del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 14			
ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830260426	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-14	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-14	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500810	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00092	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-14	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035666	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo. Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Florida Kariñana c Municipio de Puerto Gaitan del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 15			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261374	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-15	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-15	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500811	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00291	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-15	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304032934	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Gaitan, a los 17 días del mes de Diciembre, del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados.

- [] Factura.
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Avaluó.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Manual operativo.
- [] Copia del contrato.
- [] Manual de mantenimiento.
- [] Garantía
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO ACUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indigena El Tigre Municipio de Puerto Gaitan. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 16			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261433	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-16	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-16	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500805	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura, de potencia 600 W, 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00265	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalizacion fijacion y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-16	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink Wi-Fi, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304032838	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, así como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

Marque con una X los anexos entregados.

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCÍA NÚÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Los funcionarios del almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC, hacen constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donacion ☐, prestamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1243 en el resguardo indígena Alto Unuma. Municipio de Puerto Gaitan. del Departamento del Meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

GABINETE 1/			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de 1 Panel solar fotovoltaico monocristalino 580 W garantía de producción a 12 años a 25 años, temperatura de trabajo de 40°C+80°C	Serial: ZX68453830261394	1
2	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste fibra altura de 4M.	Serial: 8871-17	1
3	Suministro e instalación de controlador MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Serial: 241200201267-17	1
4	Suministro e instalación de batería de gel – 12V 150AH ciclo profundo 1400 ciclos con una profundidad de descarga del 50% a 25°C	Serial: 10620240630121500801	1
5	Suministro e instalación Inversor L de onda pura. de potencia 600 W. 12 VDC/120V	Serial: 12012-39438-IOM1-00194	1
6	Suministro e instalación cofre en lamina Cold Roler Cal 20 80x70x30 para techo cuerpo y puerta doble fondo pintado electroestática certificado de materiales, accesorios, conexiones, cableado, canalización fijación y protecciones eléctricas, para alojamiento de equipos y accesorios	Serial: 192440-17	1
7	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 1/2x1.50", bajante en alambre desnudo cobre N°8	N/A	1
8	Suministro e instalación de antena satelital Starlink, Reuter Starlink WI-FI, Cable conexión satelital Starlink, Cable poder a Reuter Starlink	Serial: SN KIT304035691	1

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobacion de cumplimiento de las caracteristicas establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES: Se anexa registro fotográfico de cada gabinete con sus respectivos seriales, asi como de la evidencia de la instalación.

ormacarena	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Gaitan, a los 16 días del mes de Diciembre, del año 2021.

Marque con una X los anexos entregados:

- [] Factura.
- [] Avaluó.
- [] Manual operativo.
- [] Manual de mantenimiento
- [] Otro(s), Cual(es): Fichas técnicas
- [] Manifiesto de aduana.
- [] Acta de acuerdo.
- [] Copia del contrato.
- [] Garantía

Nombre: JHON FABIO SERRANO TORRES
Cargo: Representante legal
Representa a: SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Nombre: KATHERINNE URRECO AGUILERA
Apoyo a la supervisión - Ingeniera Electrónica (CPS)
Representa a: CORMACARENA

Nombre: NATALY XIMENA HERNANDEZ ROMERO
Cargo: Supervisora
Representa a: CORMACARENA

Nombre: LUIS ALBERTO PÉREZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión (CPS) Grupo Educación Ambiental
Representa a: CORMACARENA

Nombre: OMAR DAVID GARCIA NUÑEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ingeniero Ambiental (CPS) Grupo Hidrocarburos e Hidrocarburos y Energético
Representa a: CORMACARENA

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Nombre: ARGENIS ALARCÓN MORENO
Cargo: Auxiliar Administrativo – Grupo Almacén
Representa a: CORMACARENA

Anexo 8. Copia de la propuesta económica del contratista.

SERLAT
COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-014-2024

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

ANEXO N° 5
PROPUESTA ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTÁICOS EN ZONA RURAL					
PRESUPUESTO GENERAL					
1. PRELIMINARES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 PANEL SOLARES FOTOVOLTAICOS MONOCRISTALINO 540 W GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 12 AÑOS A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE- 40°C+80 °C, CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL.	Und	17	$ 1.260.000	$ 21.420.000
2.2	2. SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES. INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M	Und	17	$ 1.185.000	$ 20.145.000
2.3	3 SUMINISTRO E ISTALACION DE CONTROLADOR MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Und	17	$ 110.000	$ 1.870.000
2.4	4 SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERÍA DE GEL – 12V 150AH CICLO PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C	Und	17	$ 1.000.000	$ 17.000.000
2.5	5 SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 600W, 12 VDC /120V.	Und	17	$ 610.000	$ 10.370.000
2.6	6, SUMINISTRO E INSTALACION COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES , ACCESORIOS, CONEXIONES, CABLEADO, CANALIZACIÓN, FIJACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	Und	17	$ 3.000.000	$ 51.000.000
2.7	7 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X1.50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE NO 8	Und	17	$ 240.000	$ 4.080.000
2.8	8 SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTENA SATELITAL STARLINK, REUTER STARLINK WI-FI, CABLE CONEXIÓN SATELITAL STARLINK, CABLE PODER A REUTER STARLINK	Und	17	$ 1.900.000	$ 32.300.000
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**Km**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Transporte Terrestre Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de Puerto López y Puerto Gaitán comunidades: EL TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA, ALTO UNUMA, COROZAL TAPA OJO PUEBLO PIAPOCO, y COROZAL TAPA OJO PUEBLO SALIVA incluye cargue y descargue	1	483	$ 16.500	$ 7.969.500

serlatcolombia@gmail.com
+57 3112418452
Calle 8ª N° 3A – 52 Barrio Nuevo Horizonte
Cumaribo Vichada Colombia
Vereda Vanguardia – Sector Manaure – Av. La Paz
Oficina – Villavicencio

3.2	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Gaitán comunidad FLORIDA KAWINANAE y EL TIGRE incluye cargue y descargue	1	518	$ 15.400	$ 7.977.200
3.3	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de Lejanías y Uribe comunidades DOQUERA y LA JULIA incluye cargue y descargue	1	242	$ 28.500	$ 6.897.000
3.4	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de San Martin y Puerto Lleras comunidades: WAIKANA FORERO DASEA y OKO MERA UNI incluye cargue y descargue	1	138,7	$ 36.000	$ 4.993.200
3.5	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Concordia y Mapiripán comunidades NAEXAL LAJT. CAÑO OVEJAS, NAEXIL PUT Y LA SAL incluye cargue y descargue	1	293,3	$ 27.000	$ 7.919.100
3.6	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Manirían comunidades CAÑO JABON Y MACURE, incluye cargue y descargue	1	463	$ 12.900	$ 5.972.700
SBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 199.913.700**
ADMINISTRACIÓN			**23%**		**$ 45.980.151**
IMPREVISTOS			**3%**		**$ 5.997.411**
UTILIDAD			**5%**		**$ 9.995.685**
SUBTOTAL COSTOS A.I.U.					**$ 61.973.247**
SUBTOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS A.I.U.)					**$ 261.886.947**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 261.886.947**

Validez de la oferta: Tres (3) meses a partir de la fecha.

La propuesta económica debe realizarse de conformidad al presupuesto oficial que integra el presente documento.

PROPONENTE: **SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC**

REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. **86.063.805** Villavicencio
NIT **901456142 – 3**
DIRECCIÓN: **CALLE 45 #41 – 77 BARRIO PANORAMA**
TELEFONO: CELULAR **3112418452**

serlatcolombia@gmail.com
+57 3112418452
Calle 8ª Nº 3A – 52 Barrio Nuevo Horizonte
Cumaribo Vichada Colombia
Vereda Vanguardia – Sector Manaure – Av. La Paz
Oficina – Villavicencio

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 PANEL SOLARES FOTOVOLTAICOS MONOCRISTALINO 540 W GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 12 AÑOS A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE- 40°C +80 °C, CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL.

ITEM	2,1	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO DE 550W	UND	$ 992.380,00	1	$ 992.380,00	$ 992.380,00
2	CABLE SOLAR 6MM DOBLE CAPA NEGRO CERTIFICADO	ML	$ 4.000,00	15	$ 60.000,00	$ 60.000,00
3	CABLE SOLAR 6MM DOBLE CAPA ROJO CERTIFICADO	ML	$ 4.000,00	15	$ 60.000,00	$ 60.000,00
4	CONECTOR MC4 PANEL SOLAR S/BLISTER	UND	$ 6.600,00	3	$ 19.800,00	$ 19.800,00
5	TUBO CONDUIT VERDFE PESADO ¾	UND	$ 8.500,00	5	$ 42.500,00	$ 42.500,00
6	CURVA CONDUIT VERDE ¾	UND	$ 1.200,00	4	$ 4.800,00	$ 4.800,00
						$ 1.179.480,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	6	$ 85.000,00	$ 14.167,00	$ 14.167,00
							$ 14.167,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.502,84
2	AYUDANTE	UND	1	7	$ 102.714,90	$ 14.673,56	$ 14.673,56
							$ 33.176,40
						SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 66.353,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 1.260.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 1.260.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	2. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES. INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M

ITEM	2.2	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	POSTE EN FIBRA FPRV 4MTS CERTIFICADOCON SU RESPECTIVA ESTRUCTURA EN H ACERO GALVANIZADO EN	UND	$ 995.979,00	1	$ 995.979,00	$ 995.979,00
2	PERNO MAQUINA 5/8X3"	UND	$ 3.500,00	15	$ 52.500,00	$ 52.500,00
3	PERNO CARRUAJE 5/8 X 3"	UND	$ 3.500,00	16	$ 56.000,00	$ 56.000,00
						$ 1.104.479,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	6	$ 85.000,00	$ 14.167,00	$ 14.167,00
							$ 14.167,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.502,84
2	AYUDANTE	UND	1	7	$ 102.714,90	$ 14.673,56	$ 14.674,00
							$ 33.176,85
						SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 66.354,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 1.185.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 1.185.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	3 SUMINISTRO E ISTALACION DE CONTROLADOR MPPT 30 AMP SMART SHINNER

ITEM	2,3	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	CONTROLADOR MPPT 30 AMP SMART SHINNER	UND	$ 59.823,00	1	$ 59.823,00	$ 59.823,00
						$ 59.823,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	5	$ 85.000,00	$ 17.000,00	$ 17.000,00
							$ 17.000,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.502,84
2	AYUDANTE	UND	1	7	$ 102.714,90	$ 14.673,56	$ 14.674,00
						SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 33.176,84

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 109.999,85
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 110.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	4 SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERÍA DE GEL – 12V 150AH CICLO PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C

ITEM	2,4	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERÍA DE GEL – 12V 150AH CICLO PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA	UND	$ 949.823,00	1	$ 949.823,00	$ 949.823,00
						$ 949.823,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	5	$ 85.000,00	$ 17.000,00	$ 17.000,00
							$ 17.000,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.503,00
2	AYUDANTE	UND	1	7	$ 102.714,90	$ 14.673,56	$ 14.674,00
					SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 33.177,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 1.000.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 1.000.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	5 SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 600W, 12 VDC /120V.

ITEM	2,5	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 600W, 12 VDC /120V.	UND	$ 557.378,00	1	$ 557.378,00	$ 557.378,00
						$ 557.378,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	5	$ 85.000,00	$ 17.000,00	$ 17.000,00
							$ 17.000,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.503,00
2	AYUDANTE	UND	1	6	$ 102.714,90	$ 17.119,15	$ 17.119,00
						SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 35.622,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 610.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 610.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024						
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					SERLAT	
OBJETO DE LICITACION		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.					
DESCRIPCION		6, SUMINISTRO E INSTALACION COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES , ACCESORIOS, CONEXIONES, CABLEADO, CANALIZACIÓN, FIJACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS					
ITEM	2,6	ITEM	UND	FECHA:	sep-24		
MATERIALES							
ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL	
1	COFRE EN LAMINA COLD ROLER CAL 20 80X70X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO	UND	$ 753.392,00	1	$ 753.392,00	$ 753.392,00	
2	CANALETA PLASTICA RANURADA 40X40 X 2MTS	UND	$ 39.000,00	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00	
3	TACO TERMICO TIPO RIEL SOLAR DC 2X80A	UND	$ 120.000,00	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	
4	TACO TERMICO TIPO RIEL SOLAR DC 2X20A	UND	$ 120.000,00	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	
5	TACO TERMICO TIPO RIEL AC 1X16A	UND	$ 150.000,00	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00	
6	DPS 3P 150VDC TIPO RIEL	UND	$ 190.000,00	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	
7	CABLE MULTIFILAR TIPO SOLDADOR #6 CONEXIÓN BATERIA	UND	$ 270.000,00	5	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00	
8	TORNILLO BRONCE TRIANGULAR PARA COFRE	UND	$ 800,00	6	$ 4.800,00	$ 4.800,00	
9	TERMINALES DE PIN HUECO #10 NEGRO	UND	$ 800,00	10	$ 8.000,00	$ 8.000,00	
10	BARRAJE HERMETICO 7 HUECOS 80 AMP PARA DERIVACIONES TIERRA	UND	$ 17.177,00	2	$ 34.354,00	$ 34.354,00	
11	TERMINAL ESTAÑADA #6	UND	$ 3.580,00	4	$ 14.320,00	$ 14.320,00	
12	SWITCH 2P 3AMP	UND	$ 290,00	2	$ 580,00	$ 580,00	
13	CABLE MULTIFILAR TIPO SOLAR #4 NEGRO CONEXIÓN MPPT	ML	$ 7.800,00	2	$ 15.600,00	$ 15.600,00	
14	CABLE MULTIFILAR TIPO SOLAR #4 ROJO CONEXIÓN MPPT	ML	$ 7.800,00	2	$ 15.600,00	$ 15.600,00	
15	CABLE 7 HILOS NUMERO 12 LIBRE DE ALOGENOS AMARILLO	ML	$ 4.000,00	2	$ 8.000,00	$ 8.000,00	
16	CABLE 7 HILOS NUMERO 12 LIBRE DE ALOGENOS AMARILLO	ML	$ 4.000,00	2	$ 8.000,00	$ 8.000,00	
17	CABLE 7 HILOS NUMERO 12 LIBRE DE ALOGENOS AMARILLO	ML	$ 4.000,00	2	$ 8.000,00	$ 8.000,00	
18	CABLE DUPLEX 2X16 POLARIZADO	ML	$ 4.000,00	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	
19	GRAPA DOBLE OJO GALVANIZADA ½"	UND	$ 400,00	2	$ 800,00	$ 800,00	
20	TERMINAL OJO AZUL 16-14	UND	$ 700,00	8	$ 5.600,00	$ 5.600,00	
21	TERMINAL AIS AZUL HEMBRA 14-16 AWG	UND	$ 420,00	7	$ 2.940,00	$ 2.940,00	
22	CAJA DE PASO 12.5X12.5 METALICA CON ESPACIO PARA 1-TOMA LEVINTON	UND	$ 35.200,00	1	$ 35.200,00	$ 35.200,00	
23	TOMA DOBLE NARANJA REGULADA CON TAPA - CILES	UND	$ 15.000,00	2	$ 30.000,00	$ 30.000,00	
24	TERMINAL SCH40 3/4 GRIS	UND	$ 1.600,00	2	$ 3.200,00	$ 3.200,00	
25	LAMPARA T5 LED 5W BLANCA 30CM (EXENTO)	UND	$ 18.000,00	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00	
						$ 2.939.386,00	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	6	$ 85.000,00	$ 14.167,00	$ 14.167,00
							$ 14.167,00

MANO DE OBRA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	5	$ 129.519,90	$ 25.903,98	$ 25.904,00
2	AYUDANTE	UND	1	5	$ 102.714,90	$ 20.542,98	$ 20.543,00
					SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 46.447,00

TRANSPORTE								

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

			TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO			$ 3.000.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO			$ 3.000.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	7 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X1.50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE NO 8

ITEM	2,7	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	CABLE 7 HILOS VERDE	UND	$ 4.200,00	20	$ 84.000,00	$ 84.000,00
2	VARILLA COPPERWELD DE DE 1/2X1,50 M	UND	$ 109.346,00	1	$ 109.346,00	$ 109.346,00
3	CONECTOR COBRE VARILLA COPPERWELD	UND	$ 7.000,00	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
						$ 200.346,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA	UND	1	8	$ 85.000,00	$ 10.625,00	$ 10.625,00
							$ 10.625,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	8	$ 129.519,90	$ 16.189,99	$ 16.190,00
2	AYUDANTE	UND	1	8	$ 102.714,90	$ 12.839,36	$ 12.839,00
					SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 29.029,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 240.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 240.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	SERLAT
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
DESCRIPCION	8 SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTENA SATELITAL STARLINK, REUTER STARLINK WI-FI, CABLE CONEXIÓN SATELITAL STARLINK, CABLE PODER A REUTER STARLINK

ITEM	2,8	ITEM	UND	FECHA:	sep-24

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	V/ITEM	VR. TOTAL
1	ANTENA SATELITAL STARLINK MOTORIZADA CON SU RESPECTIVO ACCESORIOS	UND	$ 1.355.496,00	1	$ 1.355.496,00	$ 1.355.496,00
2	SERVICIO SATELITAL MENSUAL	MES	$ 250.000,00	2	$ 500.000,00	$ 500.000,00
						$ 1.855.496,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND	TARIFA/DIA	V/PARCIAL	VR. PARCIAL
1	HERRAMIENTAS OBRA ELECTRICA / ELECTRONICA	UND	1	7	$ 79.286,98	$ 11.327,00	$ 11.327,00
							$ 11.327,00

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REND (DIAS)	V/U DIA	V PARCIAL	VR. PARCIAL
1	TECNICO ELECTRICISTA	UND	1	7	$ 129.519,90	$ 18.502,84	$ 18.503,00
2	AYUDANTE	UND	1	7	$ 102.714,90	$ 14.673,56	$ 14.674,00
					SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 33.177,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION			U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD			VR. PARCIAL
								$ 0,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 1.900.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 1.900.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	SERLAT

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
ITEM	Transporte terrestre Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de Puerto Lopez y Puerto Gaitán comunidades: EL TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA, ALTO UNUMA, COROZAL TAPA OJO PUEBLO PIAPOCO, y COROZAL TAPA OJO PUEBLO SALIVA incuye cargue y descargue
UNIDAD	Und
ITEM	3,1

MATERIALES

DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00

TRANSPORTE

DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
Transporte terrestre Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de Puerto Lopez y Puerto Gaitán comunidades: EL TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA, ALTO UNUMA, COROZAL TAPA OJO PUEBLO PIAPOCO, y COROZAL TAPA OJO PUEBLO SALIVA incuye cargue y descargue	KM	$ 16.500,00	1	$ 16.500,00
				$ 16.500,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 16.500,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 16.500,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024	
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
ITEM	Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Gaitán comunidad FLORIDA KAWINANAE y EL TIGRE incuye cargue y descargue			
UNIDAD	Und		ITEM	3,2
MATERIALES				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Gaitán comunidad FLORIDA KAWINANAE y EL TIGRE incuye cargue y descargue	KM	$ 15.400,00	1	$ 15.400,00
				$ 15.400,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 15.400,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 15.400,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
ITEM	Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de Lejanias y Uribe comunidades DOQUERA y LA JULIA incuye cargue y descargue			
UNIDAD	Und		ITEM	3,3
MATERIALES				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de Lejanias y Uribe comunidades DOQUERA y LA JULIA incuye cargue y descargue	KM	$ 28.500,00	1	$ 28.500,00
				$ 28.500,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 28.500,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 28.500,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
ITEM	Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de San Martin y Puerto Lleras comunidades: WAIKANA FORERO DASEA y OKO MERA UNI incuye cargue y descargue			
UNIDAD	Und		ITEM	3,4
MATERIALES				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipios de San Martin y Puerto Lleras comunidades: WAIKANA FORERO DASEA y OKO MERA UNI incuye cargue y descargue	KM	$ 36.000,00	1	$ 36.000,00
				$ 36.000,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 36.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 36.000,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
ITEM	Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Concordia y Mapirian comunidades NAEXAL LAJT. CAÑO OVEJAS, NAEXIL PUT Y LA SAL incuye cargue y descargue			
UNIDAD	Und		ITEM	3,5
MATERIALES				
DESCRIPCION	**U.M**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**
				$ 0,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
DESCRIPCION	**U.M**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**
				$ 0,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**U.M**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**
				$ 0,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	**U.M**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**
Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Concordia y Mapirian comunidades NAEXAL LAJT. CAÑO OVEJAS, NAEXIL PUT Y LA SAL incuye cargue y descargue	**KM**	**$ 27.000,00**	**1**	**$ 27.000,00**
				$ 27.000,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 27.000,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	**$ 27.000,00**

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2024				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO DE LICITACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
ITEM	Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Mapiripan comunidades CAÑO JABON Y MACURE, incuye cargue y descargue			
UNIDAD	Km		ITEM	3,6
MATERIALES				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
				$ 0,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	U.M	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
Transporte Mayor de materiales en camion tipo dobletroque-minumula, maximo 17 toneladas por viaje municipio de Mapiripan comunidades CAÑO JABON Y MACURE, incuye cargue y descargue	KM	$ 12.900,00	1	$ 12.900,00
				$ 12.900,00

	TOTALES
TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 12.900,00
TOTAL, COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$ 12.900,00

JHON FABIO SERRANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC

Anexo 9. Formato F-GCT-28 acta de recibo parcial y/o recibo final de obra

Cormacarena	Código: F-GCT-28
	Versión: 01
ACTA DE RECIBO PARCIAL Y/O RECIBO FINAL DE OBRA	Fecha: 05/Jun/2023

ACTA	PARCIAL		FINAL	X	No.	1			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO			OTRO			CONTRATO O CONVENIO No.	PS-GCT 2.7.24 – 1243	FECHA DE REINICIO	N/A
OBJETO			CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN DIECISIETE (17) COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META						
CONTRATISTA O ENTIDAD			SERLAT COLOMBIA SAS ZOMAC			FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR			N/A			PLAZO	DOS (2) MESES	VALOR INICIAL	$ 261.886.947,00
PERIODO A PAGAR			UNICO PAGO			PRORROGA	N/A	VALOR ADICIONAL	0
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			2544 DE 2024			No. REGISTRO PRESUPUESTAL	2722 DE 2024	VALOR TOTAL	$ 261.886.947,00

EN VILLAVICENCIO - META, EL DÍA VEINTITRES (23) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 SE REUNIERON, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA, JUNTO CON EL SUPERVISOR DESIGNADO POR CORMACARENA, PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DEL RECIBO PARCIAL LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		% EJECUCION
			CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 PANEL SOLARES FOTOVOLTAICOS MONOCRISTALINO 580 W GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 12 AÑOS A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -40°C+80 °C, CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	Und	17,00	$ 1.260.000,00	$ 21.420.000,00	5	-			17,00	17,00	$ -	$ 21.420.000,00	$ 21.420.000,00	-	-	100%
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES. INCLUYE POSTE FIBRA ALTURA DE 4M	Und	17,00	$ 1.185.000,00	$ 20.145.000,00	5	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 20.145.000,00	$ 20.145.000,00	-	-	100%
2.3	SUMINISTRO E ISTALACIÓN DE CONTROLADOR MPPT 30 AMP SMART SHINNER	Und	17,00	$ 110.000,00	$ 1.870.000,00	5	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 1.870.000,00	$ 1.870.000,00	-	-	100%
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE GEL – 12V 150AH CICLO PROFUNDO 1400 CICLOS CON UNA PROFUNDIDAD DE DESCARGA DEL 50% A 25°C	Und	17,00	$ 1.000.000,00	$ 17.000.000,00	5	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00	-	-	100%
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR L DE ONDA PURA, DE POTENCIA 600W, 12 VDC /120V.	Und	17,00	$ 610.000,00	$ 10.370.000,00	5	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 10.370.000,00	$ 10.370.000,00	-	-	100%
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION COFRE EN LAMINA COLD RDLER CAL 20 80X70X30 PARA TECHO CUERPO Y PUERTA DOBLE FONDO PINTADO ELECTROESTATICA CERTIFICADO DE MATERIALES, ACCESORIOS, CONEXIONES, CABLEADO, CANALIZACIÓN, FIJACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	Und	17,00	$ 3.000.000,00	$ 51.000.000,00	3	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 51.000.000,00	$ 51.000.000,00	-	-	100%
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE 1/2X1.50", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE NO 8	Und	17,00	$ 240.000,00	$ 4.080.000,00	3	$ -			17,00	17,00	$ -	$ 4.080.000,00	$ 4.080.000,00	-	-	100%

2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTENA SATELITAL STARLINK, REUTER STARLINK WI-FI, CABLE CONEXIÓN SATELITAL STARLINK, CABLE PODER A REUTER STARLINK	Und	-	17,00	$	1.900.000,00	$	32.300.000,00	-	1	-	$	-	-	17,00	17,00	$	-	$	32.300.000,00	$	32.300.000,00	-	-	100%
3,1	Transporte Terrestre Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de Puerto López y Puerto Gaitán comunidades: EL TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA, ALTO UNUMA, COROZAL TAPA OJO PUEBLO PIAPOCO, y COROZAL TAPA OJO PUEBLO SALIVA incluye cargue y descargue	Kilometro	-	483,00	$	16.500,00	$	7.969.500,00	-	1	-	$	-	-	483,00	483,00	$	-	$	7.969.500,00	$	7.969.500,00	-	-	100%
3,2	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Gaitán comunidad FLORIDA KAWINANAE y EL TIGRE incluye cargue y descargue	Kilometro	-	518,00	$	15.400,00	$	7.977.200,00	-	1	-	$	-	-	518,00	518,00	$	-	$	7.977.200,00	$	7.977.200,00	-	-	100%
3,3	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de Lejanías y Uribe comunidades DOQUERA y LA JULIA incluye cargue y descargue	Kilometro	-	242,00	$	28.500,00	$	6.897.000,00	-	1	-	$	-	-	242,00	242,00	$	-	$	6.897.000,00	$	6.897.000,00	-	-	100%
3,4	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipios de San Martín y Puerto Lleras comunidades: WAIKANA FORERO DASEA y OKO MERA UNI incluye cargue y descargue	Kilometro	-	138,70	$	36.000,00	$	4.993.200,00	-	1	-	$	-	-	138,70	138,70	$	-	$	4.993.200,00	$	4.993.200,00	-	-	100%
3,5	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Puerto Concordia y Mapiripán comunidades NAEXAL LAJT, CAÑO OVEJAS, NAEXIL PUT Y LA SAL incluye cargue y descargue	Kilometro	-	293,30	$	27.000,00	$	7.919.100,00	-	1	-	$	-	-	293,30	293,30	$	-	$	7.919.100,00	$	7.919.100,00	-	-	100%
3,6	Transporte Mayor de materiales en camión tipo dobletroque-minumula, máximo 17 toneladas por viaje municipio de Mapiripan comunidades CAÑO JABON Y MACURE, incluye cargue y descargue	Kilometro	-	463,00	$	12.900,00	$	5.972.700,00	-	1	-	$	-	-	463,00	463,00	$	-	$	5.972.700,00	$	5.972.700,00	-	-	100%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS							$	199.913.700,00				$	-				$	-	$	199.913.700,00	$	199.913.700,00	$	-	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS							$	61.973.247,00				$	-				$	-	$	61.973.247,00	$	61.973.247,00	$	-	-
ADMINISTRACION	A	23%					$	45.980.151,00	23%			$	-				$	-	$	45.980.151,00	$	45.980.151,00	$	-	
IMPREVISTOS	I	3%					$	5.997.411,00	3%			$	-				$	-	$	5.997.411,00	$	5.997.411,00	$	-	
UTILIDAD	U	5%					$	9.995.685,00	5%			$	-				$	-	$	9.995.685,00	$	9.995.685,00	$	-	
TOTAL DEL PROYECTO AJUSTADO AL PESO							$	261.886.947,00				$	-				$	-	$	261.886.947,00	$	261.886.947,00	$	-	$ -

BALANCE FINAL	
TOTAL DEL PROYECTO EJECUTADO	$ 261.886.947,00
PAGO CORRESPONDIENTE A UN (1) MES DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL (inc. AIU)	-$ 5.567.500,00
VALOR NETO A PAGAR	$ 256.319.447,00

BALANCE PRESUPUESTAL

VIR INICIAL CONTRATO: $ 261.886.947,00
VIR ADICIONES: $
VIR ACTUAL CONTRATO: $ 261.886.947,00

VIR ANTICIPO: $
% ANTICIPO: 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	% AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	% POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA DE LIQUIDACION		$ 256.319.447,00	97,87%	$ -	0	$ -	- 0	$ 256.319.447,00	$ 5.567.500,00	97,87%
TOTAL			$ 256.319.447,00	97,87%	$ -	0,00%	$ -	$ -	$ 256.319.447,00	$ 5.567.500,00	97,87%

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

OBSERVACIÓN: NO SE CANCELARA EL VALOR RELACIONADO EN EL SALDO POR PAGAR, ES DECIR $5'567.500,- TENIENDO EN CUENTA QUE DEL ITEM DE 2.8 QUE CORRESPONDE A LA INSTALACION DE LA ANTENA STARLINK NO SE RECONOCERÁ EL SEGUNDO MES DEL PLAN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL MENSUAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL APU, POR MOTIVO PRESUPUESTAL DE QUE SEGUN EL CONTRATO LOS RECURSOS DEBEN EJECUTARSE EN LA PRESENTE VIGENCIA

Elaboró
CONTRATISTA:

FIRMA:
NOMBRE: JHON FABIO SERRANO TORRES
REP. LEGAL SERLAT COLOMBIA SAS 2044-06

Aprobó

FIRMA:
NOMBRE: NATALY HERNANDEZ ROMERO
SUPERVISORA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 DE CORMACARENA

Anexo 10. Informe de actividades parcial número 1 de SERLAT COLOMBIAS SAS ZOMAC